



DIRECCION DE AUDITORÍA SIETE

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL HOSPITAL NACIONAL GENERAL DE
NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR “DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA”, POR EL
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**



SAN SALVADOR, 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES

1.1	Objetivos de la auditoría	1
1.2	Alcance de la auditoría	1
1.3	Resumen de los resultados de la auditoría	2
1.3.1	Tipos de opinión del dictamen	2
1.3.2	Sobre aspectos financieros	2
1.3.3	Sobre aspectos de control interno	2
1.3.4	Sobre aspectos de cumplimiento legal	2
1.4	Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas	3
1.5	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	3
1.6	Comentarios de la administración	3
1.7	Comentarios de los auditores	3

2. ASPECTOS FINANCIEROS 4

2.1	Dictamen de los auditores	4
2.2	Información financiera examinada	5
2.3	Hallazgos de Auditoría sobre aspectos Financieros	5

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO 6

3.1	Informe de auditores	6
3.2	Hallazgos de Auditoría sobre aspectos de Control Interno	7

4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES 8

4.1	Informe de auditores	8
4.2	Hallazgos de auditoría sobre aspectos de cumplimiento legal	9

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA 31

6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 32

7. RECOMENDACIONES 32

Anexos

Directora
Hospital Nacional General de Neumología y
Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
Presente.

1. ASPECTOS GENERALES

El presente informe contiene los resultados de nuestra Auditoría Financiera al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la cual fue desarrollada de conformidad a la atribución 4ª. del artículo 195 de la Constitución de la República; numerales 1, 3, 4 y 5 del artículo 5 y artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete y orden de trabajo No. DASI No. 9/2019.

1.1 Objetivos de la Auditoría

1.1.1 Objetivo General

Realizar Auditoría Financiera al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a Normas y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.1.2 Objetivos Específicos

- a) Emitir un informe que contenga nuestra opinión sobre si los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la entidad, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- b) Emitir un informe que contenga los resultados de la evaluación del sistema de control interno de la entidad y emitir el correspondiente informe.
- c) Emitir un informe sobre si la entidad cumplió en todos los aspectos importantes con las leyes, reglamentos, instructivos y otras normas aplicables.

1.2 Alcance de la auditoría

Nuestro trabajo consistió en examinar las cifras que conforman los estados financieros preparados por el Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, revisando las operaciones y documentación de soporte, verificando la correcta contabilización de los hechos económicos y la legalidad de los procesos de autorización, incluyendo además, la

evaluación del control interno, para verificar el cumplimiento de las políticas institucionales y normas técnicas de control interno específicas de la entidad, así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la obtención y uso de los recursos.

La auditoría fue realizada de conformidad a las Normas y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.3 Resumen de los Resultados de la Auditoría

1.3.1 Tipo de opinión del Dictamen

Opinión limpia

1.3.2 Sobre Aspectos Financieros

No se reportan hallazgos relacionados con aspectos de carácter financiero.

1.3.3 Sobre Aspectos de Control Interno.

No se reportan hallazgos relacionados con aspectos de control interno.

1.3.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron los siguientes hallazgos de auditoría:

1. Refrendario de cuentas bancarias sin nombramiento y sin rendir fianza.
2. Deficientes controles en el resguardo de medicamentos controlados.
3. Deficiencias en constataciones físicas de bienes del activo fijo.
4. Equipos informáticos inutilizados.
5. Carencia de programación anual de compras.
6. Incumplimiento en los procesos de compras.
7. Ineficiencia en los procesos de contratación de la UACI.

1.4 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, fueron revisados los informes preparados por la Unidad de Auditoría Interna del Hospital correspondientes al período auditado, los cuales se revisaron y analizaron para fines de la presente auditoría.

El Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña" no contrató servicios de firmas privadas de auditoría, relacionados con el período sujeto de examen.

1.5 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores

El informe de Auditoría de Gestión al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2018, emitido por la Corte de Cuentas de la República con fecha 29 de noviembre de 2018, contiene tres recomendaciones; sin embargo, tomando en cuenta que ha transcurrido poco tiempo desde la fecha de emisión y notificación de dicho informe, para la implantación de las recomendaciones, no se realizó seguimiento a su cumplimiento, quedando pendiente de realizar dicha actividad en la próxima auditoría.

1.6 Comentarios de la Administración

La Administración fue informada de las deficiencias identificadas durante el desarrollo de esta auditoría, a fin de obtener sus comentarios y evidencias relacionadas con las condiciones señaladas, los cuales fueron analizados e incorporados en los hallazgos correspondientes.

1.7 Comentarios de los Auditores

Luego de valorar la respuesta proporcionada por la Administración, las deficiencias confirmadas se presentan en este informe, así como nuestros comentarios donde ratificamos las mismas.



2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 Dictamen de los auditores

Directora
Hospital Nacional General de Neumología y
Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018. Estos estados financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 15 de noviembre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete



2.2 Información Financiera Examinada

La información financiera correspondiente al período auditado y que se adjunta al presente informe, es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Económico
3. Estado de Flujo de Fondos
4. Estado de Ejecución Presupuestaria

Y sus respectivas Notas Explicativas.

2.3 Hallazgos de Auditoría sobre aspectos Financieros

No se reportan hallazgos relacionados con aspectos de carácter financiero.



3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

3.1 Informe de los Auditores

Directora

**Hospital Nacional General de Neumología y
Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por el Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la entidad, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno, son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideramos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 15 de noviembre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete



3.2 Hallazgos de Auditoría sobre aspectos de Control Interno

No se reportan hallazgos relacionados con aspectos de control interno.

4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 Informe de los Auditores

**Directora
Hospital Nacional General de Neumología y
Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña"
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la entidad, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal revelaron las siguientes instancias significativas de incumplimiento:

- 1) Refrendario de cuentas bancarias sin nombramiento y sin rendir fianza.
- 2) Deficientes controles en el resguardo de medicamentos controlados.
- 3) Deficiencias de control en bienes de activo fijo.
- 4) Equipos informáticos inutilizados.
- 5) Carencia de programación anual de compras.
- 6) Incumplimiento en los procesos de compras.
- 7) Ineficiencia en los procesos de contratación de la UACI.

Excepto por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal, indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña" cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la entidad, no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 15 de noviembre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete

4.2 HALLAZGOS DE AUDITORÍA SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Hallazgo No. 1

REFRENDARIO DE CUENTAS BANCARIAS SIN NOMBRAMIENTO Y SIN RENDIR FIANZA

Verificamos que la Jefa de la División de Servicios Médicos se encuentra como refrendaria de cheques de cinco cuentas bancarias, sin embargo no ha sido nombrada a través de acuerdo emitido por el Director del Hospital y que fuera incorporada en la Póliza con referencia "FIDA-201800027 SEGURO FIANZA FIDELIDAD", con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con la compañía Scotia Seguros S.A. Detalle de las cuentas bancarias que funge como refrendaria:



No	No. Cuenta	Nombre de la Cuenta
1	590-0571824	MH/MSPS/Hospital Nacional de Neumología y medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña. SUBSIDIARIA
2	590-0571835	MH/MSPS/Hospital Nacional de Neumología y medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña. REMUNERACIONES
3	590-0571846	MH/MSPS/Hospital Nacional de Neumología y medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña. BIENES Y SERVICIOS
4	590-0571857	MH/MSPS/Hospital Nacional de Neumología y medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña. ENBARGOS JUDICIALES
5	590-0571868	MH/MSPS/Hospital Nacional de Neumología y medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña. RECURSOS PROPIOS

La Ley de la Corte de Cuentas de la República, establece lo siguiente:

"Art. 104. Los funcionarios y empleados del sector público encargados de la recepción, control, custodia e inversión de fondos o valores públicos, o del manejo de bienes públicos, están obligados a rendir fianza a favor del Estado o de la entidad u organismo respectivo, de acuerdo con la Ley para responder por el fiel cumplimiento de sus funciones.

No se dará posesión del cargo, a quien no hubiere dado cumplimiento a este requisito."

Según Diario Oficial No. 43, de fecha 7 de mayo de 2014, Decreto No. 5, Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña, emitido por la Corte de Cuentas de la República, establece lo siguiente:

Refrendarios de Cheques.

Art. 53, Párrafo tercero.

"...Los refrendarios de cuentas bancarias, deberán ser nombrados mediante Acuerdo del Director del Hospital Saldaña, deberán de rendir fianza y no deberán de ejercer funciones de autorización de gastos, ni de registros contables. Deberán de asegurarse que los

documentos que soporten un pago, cumplan con los requisitos de legalidad, veracidad y pertinencia.

Si se produjera la vacante de algún Refrendario, se deberá de comunicar a la Institución bancaria, dentro de las veinticuatro horas siguientes."

Fianzas o Garantías

"Art. 85. El Director, jefes de divisiones y jefaturas, establecerán por escrito que los empleados responsables de la recepción, control, custodia y administración de fondos y valores del Hospital Saldaña, deberán rendir fianza, de acuerdo a lo que establecen las disposiciones legales.

Por ningún motivo, se dará posesión del cargo, sino se hubiere cumplido este requisito".

La deficiencia fue ocasionada por el Director General del Hospital Saldaña, al no haber gestionado ante Recursos Humanos y Tesorería, que fuera incorporada la Jefa de la División de Servicios Médicos, en la POLIZA-FIDA-201800027 SEGURO FIANZA FIDELIDAD", con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, suscrita con la compañía Scotia Seguros S.A., ya que, debido a ausencia del refrendario de cheque de las cuentas bancarias mencionadas en la condición, dicha Jefatura fungiría como tal.

Como resultado, se incrementa el riesgo de que la institución se encuentre desprotegida ante eventuales sucesos que puedan afectar los recursos financieros del Hospital.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Mediante nota de fecha 22 de octubre de 2019, el Director del Hospital Nacional Saldaña, manifestó lo siguiente: "...1. Según lo descrito en el Manual General de Clasificación de puestos, corresponde al Jefe de la Unidad Financiera, supervisar de forma inmediata al Tesorero Institucional en las siguientes funciones: Administrar y controlar los ingresos y egreso de los diferentes fondos que maneja la Institución, para cumplir con los compromisos de pagos de remuneraciones, bienes, servicios e Inversión, garantizando el manejo eficiente y transparente de los recursos a través de la aplicación informática SAFI y el cumplimiento de los aspectos legales vigentes...

2. La encargada de realizar el proceso de legalización de los Refrendarios es la tesorera institucional, ella realiza las gestiones del trámite bancario y solicita la documentación reglamentaria, para proceder al desembolso de fondos.

3. La tesorera Institucional como responsable primaria, antes de proceder al desembolso de fondos, debe de asegurarse que se han cumplido los aspectos legales vigentes, pues de otra manera lo actuado es ilegal.

4. Para prevenir esta situación, se envió nota a la nueva administración, donde se sugiera elaborar procesos para legalizar a otro refrendario en el caso de ausencias eventuales o extraordinarias de los designados refrendarios..."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

La condición señalada se mantiene ya que luego de analizar los comentarios y la evidencia proporcionados por el Director General del Hospital en donde manifiesta que según lo descrito en el Manual general de clasificación de puestos, corresponde al Jefe de la UFI, supervisar al tesorero en cuanto a administrar y controlar los ingresos y egreso de los diferentes fondos que maneja la entidad, para cumplir con los compromisos de pagos de remuneraciones, bienes y servicios e inversión, sin embargo, dicho comentario no hace alusión a la falta de acuerdo y afianzamiento de la refrendaria en mención.

Como se menciona en la condición, el Director General del Hospital Saldaña, antes de que fuese nombrada como refrendaria de cheques la Jefa de la División de Servicios Médicos en cinco cuentas bancarias, no fue emitido el respectivo acuerdo de nombramiento, comprobando además que no fue incorporada en la Póliza con referencia "FIDA-201800027 SEGURO FIANZA FIDELIDAD", con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, incumpliendo de esa manera lo establecido en el art. 53 de las NTCIE, la cual dice en su tercer párrafo que los refrendarios de cuentas bancarias, deberán ser nombrados mediante Acuerdo del Director del Hospital Saldaña, deberán de rendir fianza y no deberán de ejercer funciones de autorización de gastos, ni de registros contables...

Dicho funcionario remite copia de nota dirigida a la Dirección General del Hospital en donde se sugiera elaborar procesos para legalizar a otro refrendario en el caso de ausencias eventuales o extraordinarias de los designados refrendarios, del cual se puede comprobar que aún persiste dicha condición.

Hallazgo No. 2

DEFICIENTES CONTROLES EN EL RESGUARDO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS

Se comprobó que durante el periodo 2018, se extravió de la Farmacia del Hospital medicamento de uso controlado, según el detalle:

Fecha de pérdida	Código	Descripción	Cantidad extraviada
26/02/2018	01300025	Petidina Clorhidrato 50 mg/ml Solución inyectable I.M.-SC. Ampolla 2 ml; L: 1705239A, V:05/2020.	20
09/07/2018	01300025	Petidina Clorhidrato 50 mg/ml Solución inyectable I.M.-SC. Ampolla 2 ml; L: 65002, V:03/2019	10
04/12/2018	01300015	Fentanil (Citrato) 0.05mg/ml. Solución Inyectable I.M.- I.V. Ampolla 2 ml. Pro	1

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicos del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", establece en su artículo 90, lo siguiente:

Dispositivos y Controles de Seguridad.

"El director, jefes de división y jefaturas de cada departamento, serán los responsables de la implementación de los controles de seguridad".

La deficiencia se debe a que el Director General del Hospital no ha establecido mecanismos de control efectivos a fin de dar una solución a la problemática de medicamentos controlados que se han extraviados en farmacia.

Como consecuencia se han dado extravíos de medicamentos controlados, lo cual afectan la atención a los pacientes del Hospital que requieren de este tipo de medicamentos.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Mediante nota de fecha 11 de julio de 2019, el Director General del Hospital, nos comentó lo siguiente: "...1. Como puede verse en el cuadro adjunto, la responsabilidad directa de la aplicación de las herramientas de control de existencias (descargo y verificación de inventario), recae en la Jefatura, Sub Jefatura de Farmacia y jefe de División...

2. Los instrumentos de control de descargo de Medicamentos (Kardex), son universales en la Red Pública de Hospitales y ha demostrado ser efectivos, al referirme, a que los mecanismos de control no son los suficientes, hay que agregar que el problema es no haber aplicado la normativa, si se hubiera cumplido con el registro del descargo y la verificación de las existencias a diario por los responsables, hubiera sido fácil identificar el momento es que se produjo la sustracción.
3. Para el periodo 2018, el nivel central realizó 3 supervisiones específicas a farmacia y nunca reportó problemas en las herramientas de control manual y mecanizados y mucho menos que existiera inconsistencias o faltantes en los medicamentos controlados...
4. En el mismo periodo, las 3 jefaturas no elaboraron informe a esta Dirección del estado de existencias, así como tampoco solicitó modificación a los sistemas de Kardex u otro instrumento de medición de existencias, que no estuviera siendo de utilidad para el control de los medicamentos.
5. La Dirección Nacional de Medicamentos, en su Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados, artículo 47, obliga a llevar un Libro o Sistema de Control para el registro diario de la venta o dispensación de los productos, en el sitio de despacho y que es responsabilidad del Regente, que para nuestro caso es el Jefe de Farmacia. Este es otro control adicional, al Kardex existente, que, de haber sido llevado de forma eficiente, nos hubiera ubicado en el tiempo el momento exacto del faltante.
6. No existen reporte de los inventarios semestrales norma dos para cada ejercicio, ni reporte de anomalías o deficiencias en los instrumentos de control de existencias e inventarios.

7. Además, durante el año 2018, la Jefatura de Diagnóstico y apoyo no programó dentro de su plan de supervisión, visitas al servicio de Farmacia.
8. Sin embargo, debido a la pérdida de una receta de Fentanilo, en fecha 18 de octubre, y según consta en acta de reunión diaria, donde participa el jefe de la División de Diagnóstico y Apoyo, la Dirección Acuerda como respuesta al problema, elaborar control para los medicamentos de este tipo a los ya existentes..."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Luego de analizar los comentarios proporcionados por el Director General del Hospital se ratifica dicha pérdida de medicamento, en el sentido que las sustracciones no se pudieron determinar el momento exacto en que sucedieron y por lo tanto no se pudo identificar al responsable debido a que los volúmenes sustraídos son en pequeñas cantidades y pese a que se tomaron medidas para evitar el extravío de medicamentos controlados, se comprobó que dichos mecanismos de control fueron lo suficiente ya que se han venido realizaron nuevos eventos, demostrando con ello que los controles establecidos en el art. 90 de las NTCIE, el cual dice que el Director, jefes de división y jefaturas de cada departamento, serán los responsables de la implementación de los controles de seguridad, por consiguiente siguen siendo deficientes en el área de farmacia, ya que se comprobó que durante el año 2019, al igual que en años anteriores siguen dándose extravíos de medicamentos controlados.

Es importante mencionar que en el numeral 3, el Director señala que nunca le fue reportado problemas en las herramientas de control manual y mecanizados y mucho menos que existiera inconsistencias o faltantes en los medicamentos controlados; sin embargo, el Jefe de Farmacia nos remitió copias de notas dirigidas al Director de Memorándum No. 2018-17, de fecha 05 de marzo de 2018; Memorándum No. 2018-57, de fecha 09 de julio de 2018; Memorándum No. 2018-92, de fecha 04 de diciembre de 2018, y Memorándum 2019-18, de fecha 21 de febrero del año 2019, informando en cada uno de ellos sobre las sustracciones de medicamentos controlados.

Por todo lo anterior, la presente condición se mantiene.

Hallazgo No. 3

DEFICIENCIAS DE CONTROL EN BIENES DE ACTIVO FIJO.

Al realizar inspección física a los bienes de activo fijo del Hospital, se constató lo siguiente:

- a) No se ha colocado en una parte visible de los bienes el número o código de inventario según muestra seleccionada, los cuales se detallan a continuación:



CÓDIGO DE INVENTARIO SEGÚN CONTROLES ADMINISTRATIVOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICION (\$)
0356-156-040-01-00020	Incubadora	13/03/2018	2000.00
0356-156-028-02-00001	Rodillos P/Movilizar Paciente	28/06/2018	1559.40
2018-153-016-01-00002	Aire Acondicionado	12/07/2018	2205.00
0356-156-132-01-00006	Monitor Fetal	16/07/2018	1900.00
0356-156-132-01-00007	Monitor Fetal	16/07/2018	1900.00
0356-153-056-01-00036	Impresora láser	15/08/2018	1080.00
0356-156-014-01-00430	Cama Hospitalaria	10/09/2018	765.00
0356-156-014-01-00431	Cama Hospitalaria	10/09/2018	765.00
0356-156-014-01-00432	Cama Hospitalaria	10/09/2018	765.00
0356-156-014-01-00433	Cama Hospitalaria	10/09/2018	765.00
0356-156-014-01-00434	Cama Hospitalaria	10/09/2018	765.00
0356-156-014-01-00435	Cama Hospitalaria	10/09/2018	765.00
0356-156-014-01-00436	Cama Hospitalaria	10/09/2018	765.00
0356-156-014-01-00437	Cama Hospitalaria	10/09/2018	765.00
0356-156-014-01-00438	Cama Hospitalaria	10/09/2018	765.00
0356-156-014-01-00439	Cama Hospitalaria	10/09/2018	765.00
0356-156-102-02-00034	Concentrador de Oxígeno	18/09/2018	950.00
0356-156-102-02-00035	Concentrador de Oxígeno	18/09/2018	950.00
0356-153-016-01-00056	Aire Acondicionado	18/09/2018	670.00
0356-156-005-02-00035	Bomba de Infusión	04/12/2018	1400.00
0356-156-005-02-00036	Bomba de Infusión	04/12/2018	1400.00
0356-156-005-02-00037	Bomba de Infusión	04/12/2018	1400.00
0356-156-005-02-00038	Bomba de Infusión	04/12/2018	1400.00
0356-156-005-02-00039	Bomba de Infusión	04/12/2018	1400.00
0356-153-002-01-00007	Licuada	07/12/2018	945.00
0356-153-002-13-00001	Procesador de Alimentos	07/12/2018	945.00
0356-153-002-13-00002	Procesador de Alimentos	07/12/2018	945.00
0356-156-037-02-00001	Plancha de cocina	07/12/2018	1880.00
0356-156-037-02-00002	Plancha de cocina	07/12/2018	1880.00
0356-165-060-01-00003	Cocina Industrial	07/12/2018	2255.00
0356-165-060-01-00004	Cocina Industrial	07/12/2018	2255.00
0356-153-016-01-00057	Aire Acondicionado	10/12/2018	2200.00
0356-156-016-01-00053	Camilla	17/12/2018	1695.00

- b) Al revisar el acta de levantamiento de inventario de equipos de transporte, realizada en fecha 03 de diciembre del año 2018, por el encargado de Activo Fijo, se menciona que los vehículos detallados en cuadro anexo se encuentran en buen estado; sin embargo, al realizar la inspección física a dicho equipo de transporte, comprobamos que algunos se encuentran inservibles, los que se detallan a continuación:

CÓDIGO DE INVENTARIO	No. PLACA	DESCRIPCIÓN	MARCA
0054-154-004-02-0001	N-7221	Automóvil	Nissan
0149-154-004-02-0001	N-5864	Automóvil	Nissan Centra
0356-154-002-01-0003	N-2195	Ambulancia	Toyota
0356-154-024-01-0003	N-2875	Jeeps	Jeeps
0356-154-032-01-0002	N-7932	Pick Up	Toyota
No posee	N-7129	Automóvil	Nissan

- c) La mayoría de bienes verificados, no coincide la ubicación real del bien con lo especificado en el levantamiento de inventario de Mobiliario de Oficina, Hospitalario, Equipo Médico y de Laboratorio al 31 de diciembre de 2018.

Según Diario Oficial No. 43, de fecha 7 de mayo de 2014, Decreto No. 5, Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña, emitido por la Corte de Cuentas de la República, establece lo siguiente:

"Art. 72. La Unidad de Activo Fijo, será la responsable del registro, control y descargo de los activos fijos de la Institución, para lo cual se aplicarán las Normas para la Administración del Activo Fijo, emitidas por el Ministerio de Salud.

La Unidad de Activo Fijo, mantendrá actualizado el Sistema de Control de los Activos, quien deberá elaborar inventarios al 31 de diciembre de cada año y lo enviará a la Unidad Financiera Institucional en los primeros tres días del mes siguiente, para efectos de comparar con los registros contables"

"Art. 76. El Encargado del Activo Fijo, en coordinación con los departamentos a los que se les hubiere asignado bienes, deberán realizar constataciones físicas del Inventario de Activo Fijo, por lo menos una vez al año".

Los Lineamientos Técnicos para la Administración del Activo Fijo, autorizados por la Ministra de Salud en el mes de junio del año 2012, establece lo siguiente:

"VI. DE LA CONSTATAACION FISICA DE BIENES



1. El área de activo fijo de los diferentes niveles organizativos del MINSAL, es la responsable de realizar la constatación física de los bienes por lo menos una vez al año o cuando sea requerido.

El responsable de activo fijo, se desplazará a las unidades o establecimientos bajo su jurisdicción y verificará físicamente que los bienes asignados, coincidan con lo registrado en el inventario. La constatación se realizará tomando como base, el inventario anteriormente realizado, ésta se hará de forma total no permitiéndose muestreo, de acuerdo con los anexos número uno y dos...

2. Cuando en la constatación del inventario se encuentre inconsistencias, debe efectuarse las consultas con el jefe de la Unidad administrativa, técnica o de servicio, para la solución de las mismas; en caso de no solventarse de inmediato, se dará un plazo de diez días hábiles para subsanar, si no se subsana, el Jefe o responsable del activo fijo debe informar a la Unidad de Conservación y Mantenimiento del Nivel Superior, y en el Nivel Regional, hospitales nacionales, al director respectivo a través del administrador o jefe de conservación y mantenimiento y a la auditoría interna respectiva. "

"VIII. DESCARGO DE BIENES MUEBLES

- 1) La Unidad de Conservación y Mantenimiento o Administrador de los Hospitales Nacionales, son responsables del resguardo de los bienes en desuso, para lo cual deben destinar el espacio físico adecuado. El responsable del activo fijo debe llevar el registro de éstos..."

"XIII. ESTRUCTURA DEL CÓDIGO DE INVENTARIO.

1. Todo bien mueble propiedad del MINSAL y sus establecimientos, debe identificarse por medio del código de inventario, el cual se colocará en una parte visible del bien, pudiendo ser éste de forma impresa, pirograbado o manual; así mismo todo funcionario o empleado que tenga asignados estos bienes, tiene la obligación de cuidar que el código no sea removido por ninguna causa".

Los Procesos para la Administración de los Activos Fijos del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar, Doctor José Antonio Saldaña, autorizados por el Director General en el mes de diciembre 2014, establece lo siguiente:

"VI. DE LA CONSTATACIÓN FÍSICA DE BIENES.

- 1) El área de activo fijo del Hospital, es la responsable de realizar las constataciones físicas de los bienes.
- 2) El responsable de activo fijo, se desplazará a las unidades o establecimientos bajo su jurisdicción y verificar físicamente que los bienes asignados, coincidan con lo registrado en el inventario".

La deficiencia se debe a que el Jefe de la Unidad de Activo Fijo no consigna el código de inventario en los bienes previo a su entrega a cada área y además, no realiza una eficiente constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, que demuestre la ubicación correcta del bien y el estado del mismo.

El inadecuado control de los bienes incrementa el riesgo de extravió de los mismos y no ser detectado de forma oportuna y además, los bienes reflejados en los estados financieros incluyen bienes que ya no se encuentran en uso.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El Jefe de la Unidad de Activo Fijo mediante nota de fecha 28 de octubre de 2019, comentó lo siguiente: "...Se le ha dado seguimiento al presunto señalamiento y se ha llegado a la conclusión que los bienes antes descritos tienen el código visible cuando se inspecciono algunos lo tenían borroso pero se identificaban y estos algunas veces tienden a borrarse por las siguientes circunstancias, cuando se les realiza limpieza con químicos para la desinfección y estos químicos que son aplicados como por ejemplo: (Legía, jabón, Alcohol, entre otros) estos borran el número de Inventario también así los equipos que generan altas temperaturas (Cocinas y Planchas).

No omito manifestarle que a la fecha ya se les ubico por segunda vez el número de inventario y se encuentran debidamente codificados. Como prueba se le anexan los reportes correspondientes..."

"...Se le ha dado seguimiento al presunto señalamiento y se ha llegado a la conclusión que los bienes antes descritos y en fecha 23 de diciembre se realizó el levantamiento del Inventario y fueron incorporados a la lista del proceso de descargo como prueba presento el listado correspondiente..."

"...Se le ha dado seguimiento al presunto señalamiento y se ha llegado a la conclusión que los bienes antes descritos a la fecha de imprimir el levantamiento del Inventario por motivos desconocidos y fuera de nuestro alcance se desconfiguró la página..."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Luego de analizar los comentarios brindados por el Jefe de la Unidad de Activo Fijo consideramos que dicha condición persiste debido a lo siguiente:

- a) En relación a que no se ha colocado en una parte visible de los bienes el número o código de inventario, dicho funcionario manifiesta que los bienes descritos tienen el código visible y que cuando se inspecciono algunos lo tenían borroso pero se identificaban ya que algunas veces tienden a borrarse los números de inventario; sin embargo los lineamientos técnicos para la administración del activo fijo, autorizados por el Ministerio de Salud claramente establece que todo bien propiedad del MINSAL y sus establecimientos, debe identificarse por medio del código de inventario, el cual se colocará en una parte visible del bien, pudiendo ser éste de forma impresa, pirograbado o manual, pudiéndose comprobar que la Unidad de Activo Fijo no ha

realizado verificación física de dichos bienes ya que estos no coinciden con lo registrado en el inventario.

- b) En relación a lo manifestado por dicho funcionario y documentación remitida posterior a la lectura de informe en donde dichos bienes aparecen en el inventario de fecha 23 de diciembre de 2018 en proceso de descargo, hacer alusión que dicho documento no coincide con el proporcionado al momento del desarrollo de nuestra auditoría el cual aparecen dichos bienes como en buen estado y el cual tiene como fecha de levantamiento de inventario de equipos de transporte el 03 de diciembre del año 2018 en el cual se menciona que los vehículos detallados en la condición se encuentran en buen estado, por lo que se contradice con lo remitido posterior a la lectura del borrador de informe, no pudiendo tomarse como valido dicho documento ya que se comprobó mediante verificación física que dicho equipo de transporte se encuentran inservibles.
- c) En relación a que la mayoría de bienes verificados, no coincide la ubicación real del bien con lo especificado en el levantamiento de inventario de mobiliario de oficina, hospitalario, equipo médico y de laboratorio al 31 de diciembre de 2018, manifiesta que los bienes antes descritos a la fecha de imprimir el levantamiento de inventario por motivos desconocidos se desconfiguro la página, sin embargo, se constató mediante verificación física que dichos bienes no coincide la ubicación real del bien con lo especificado en el levantamiento de inventario de Mobiliario de Oficina, Hospitalario, Equipo Médico y de Laboratorio al 31 de diciembre de 2018 proporcionado por dicha Unidad Organizativa.

Hallazgo No. 4

EQUIPOS INFORMÁTICOS INUTILIZADOS

Constatamos a través de la inspección física realizada a los bienes del Hospital Nacional Saldaña, lo siguiente:

- a) En el área de Informativa se encuentran 20 computadoras portátil LAPTOPS, que fueron donadas por la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID), en el mes de diciembre del año 2016, comprobando que, al 31 de diciembre de 2018, se encuentran sub utilizadas ya que no han sido asignadas al personal para su uso, según detalle:

No.	Código	Descrip.	Ubicación	Marca	Modelo	Serie	Fuente de Finac.	Fecha de adquisición	Valor (\$)
1	0356-153-053-01-00017	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965KT	AACID	22/12/2016	618.11
2	0356-153-053-01-00018	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965LB	AACID	22/12/2016	618.11
3	0356-153-053-01-00019	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965K4	AACID	22/12/2016	618.11
4	0356-153-053-01-00020	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965KP	AACID	22/12/2016	618.11

No.	Código	Descrip.	Ubicación	Marca	Modelo	Serie	Fuente de Finac.	Fecha de adquisición	Valor (\$)
5	0356-153-053-01-00021	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965KZ	AACID	22/12/2016	618.11
6	0356-153-053-01-00022	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965KY	AACID	22/12/2016	618.11
7	0356-153-053-01-00023	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965L6	AACID	22/12/2016	618.11
8	0356-153-053-01-00024	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965L2	AACID	22/12/2016	618.11
9	0356-153-053-01-00025	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965LJ	AACID	22/12/2016	618.11
10	0356-153-053-01-00026	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965KX	AACID	22/12/2016	618.11
11	0356-153-053-01-00027	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965LT	AACID	22/12/2016	618.11
12	0356-153-053-01-00028	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965KQ	AACID	22/12/2016	618.11
13	0356-153-053-01-00029	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965K9	AACID	22/12/2016	618.11
14	0356-153-053-01-00030	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965LN	AACID	22/12/2016	618.11
15	0356-153-053-01-00031	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965K6	AACID	22/12/2016	618.11
16	0356-153-053-01-00032	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965LG	AACID	22/12/2016	618.11
17	0356-153-053-01-00033	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965KH	AACID	22/12/2016	618.11
18	0356-153-053-01-00034	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965KL	AACID	22/12/2016	618.11
19	0356-153-053-01-00035	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965L8	AACID	22/12/2016	618.11
20	0356-153-053-01-00036	Laptop	Informática	HP	PRO BOOK 450 G3	5CD62965KK	AACID	22/12/2016	618.11

b) Verificamos que para el año 2018 se adquirieron tres computadoras de escritorio por un monto total de \$ 1,674.00, según factura No. 226 de fecha 04 de diciembre de 2018, sin embargo, ya se contaba con equipos informático que fue donado al Hospital sin ser asignado.

El Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público, establece:

"Art. 13. La Unidad de TIC, efectuará diagnóstico de las necesidades y requerimientos tecnológicos de las dependencias de la Entidad y deberá proyectar las mejoras de las tecnologías de información y comunicaciones, considerando los costos de transición, viabilidad, capacidad técnica, instalaciones, riesgos tecnológicos, vida útil y tasas de crecimiento de la infraestructura tecnológica".

El Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", establece:

"Art. 89. El director y Jefe de División Administrativa, a través del Área de Informática, serán los responsables de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático y asesorar en las adquisiciones de equipo".

El Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado establece lo siguiente:

"Art. 22. La gestión en las operaciones financieras de las instituciones del sector público, se sustentará en los criterios de eficiencia, eficacia y economía, a fin de que en cada período se logren los resultados con el mínimo de recursos y el máximo de esfuerzos..."

La deficiencia la originó el Director General del Hospital como unidad solicitante de la compra de las computadoras y del Encargado de la Unidad de Informática por no realizar gestión ante la autoridad competente para proceder a la distribución de los equipos informático donados en años anteriores.

La falta de utilización de los bienes donados, incrementa el riesgo de deterioro por desuso y gastos innecesarios en equipos.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota de fecha 22 de octubre de 2019, el Director General del Hospital, comentó lo siguiente: "...Como se dejó establecido en comentarios de fecha, el equipo de informática fue adquirido con fondos de la Cooperación de Andalucía, España y asignado a nuestra institución en diciembre de 2017.

1. El equipo consistía en 20 computadoras portátiles, veinte escritorios y veinte sillas y fue una asignación no solicitada por nosotros pues la mayoría de las necesidades de capacitación de nuestra institución, no requieren de un equipo informático por persona.

2. Los objetivos y lineamientos para el funcionamiento de este centro de capacitación del Ministerio nunca fueron proporcionados, sólo se recibió un correo, en donde se daban instrucciones para el retiro del equipo...

3. Los equipos donados por programas de cooperación están sujetos de auditorías, para verificar su existencia y su ubicación y son ellos los que deciden su permanencia o reasignación a otras Instituciones.

4. La implementación del centro de capacitación al inicio, experimentó dificultades, debido a que no se contaban con la infraestructura que garantizará la seguridad de equipo, luego de identificar un sitio, había que remodelarlo para ajustarlo a las necesidades de seguridad mínimas para su protección, que no se pudo realizar en ese momento por no contar con fondos para las reparaciones por problemas financieros del Gobierno.

5. Debido a la formación de una cárcava, en el sitio donde estaba ubicado el archivo de los documentos médicos, el sitio que se había destinado para la sala de capacitación, se tuvo que utilizar para trasladar esta área, postergando la implementación de la unidad de capacitación.

6. En fecha 13 de septiembre de 2017, se dieron instrucciones para que el equipo fuera ubicado en el auditorio del edificio de los Servicios de Diagnóstico y Apoyo y solicitar la colaboración del División Administrativa para mejorar la seguridad del espacio...

7. Los equipos fueron utilizados con la frecuencia y la demanda que nuestra institución requería y esta Dirección nunca tuvo reportes de la frecuencia del uso y solicitudes del equipo, para tomar dediciones en cuanto a su uso.

8. En la documentación que se incluyó en la primera consulta efectuada por su equipo, se incluyó copias de las capacitaciones en donde se presentaba evidencia de haber utilizado el equipo informático..."

El Encargado de la Unidad de Informática, mediante nota de fecha 28 de octubre de 2019, manifestó lo siguiente:

En relación a nota REF-DA7-818-4-2019, recibida el 22 de octubre de los corrientes, quiero manifestarle lo siguiente:

1. La Unidad de Informática no fue informada sobre el donativo del equipo en la fecha que este se realizó, por lo que se desconocía de inicio su finalidad; ya que solo se le informó a la Administración del Hospital para que realizara los respectivos trámites. (Anexo copia de Memorándum).

2. Las directrices recibidas de manera verbal por parte de la Dirección, cuando el equipo informático estaba en las bodegas del Almacén del Hospital, fueron que el donativo del mobiliario y equipo, eran para la implementación de un Centro de Capacitación Virtual, lo que quedaba evidenciado por las características de dicho donativo.

3. La finalidad del equipo informático donado es confirmado en Memorándum No. 2017 3000-464, enviado con fecha 13 de septiembre 2017, por la Dirección al Coordinador de Epidemiología, Planificación e Informática, con copia a mi persona, en respuesta a Gestión realizada por la Unidad de Informática en fecha 31 de agosto del mismo año.

Por lo que se procedió a realizar la ubicación del mobiliario en auditorium del edificio de Servicios de Apoyo donde permanece hasta la fecha; quedando a espera de instrucciones para la instalación del equipo informático en dicha área (Anexo copia de Memorándums).

Por lo anterior, la Unidad de Informática no considero realizar gestión para sugerir la distribución de los equipos informáticos (Laptops), ya que existían indicaciones que dichos equipos tenían un fin, el cual era la Implementación de un Centro de Capacitación y no para ser distribuidos a usuarios específicos..."



COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Al analizar los comentarios y evidencia presentada por el Director General del Hospital y por el Encargado de Informática, concluimos que la deficiencia se mantiene, debido a que el equipo donado se encuentra en desuso, el cual data desde el año 2016.

En los comentarios de ambos funcionarios no se evidencia que se hayan tomado acciones a fin de gestionar que las computadoras laptops puedan ser utilizadas para fines Institucionales. Es importante mencionar que en el caso del encargado de la Unidad de Informática, dicho funcionario debió haber asesorado a la Dirección General del Hospital, previo a la adquisición de las computadoras compradas en el año 2018, que el Hospital ya contaba con 20 computadoras laptop que no estaban siendo utilizadas, para evaluar si éstas, podían ser utilizadas para los fines requeridos y así evitar dicha adquisición, a fin de optimizar los recursos financieros del Hospital. Con respecto a la compra de las 3 computadoras en el año 2018, ambos funcionarios no emiten comentarios.

Hallazgo No. 5

CARENCIA DE PROGRAMACION ANUAL DE COMPRAS

Comprobamos que la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones no realizó en coordinación con la Jefatura de la Unidad Financiera, la Programación Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2018. Además, dicha programación no es publicada en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, sino que los procesos de adquisición conforme en los meses en se ejecutan, son publicados en dicho sistema.

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de La Administración Pública, establece lo siguiente:

Art. 10. La UACI estará a cargo de un jefe, el cual será nombrado por el titular de la institución; quien deberá reunir los mismos requisitos exigidos en el artículo 8 de la presente ley, y sus atribuciones serán las siguientes:

"...d) Elaborar en coordinación con la unidad financiera institucional UFI, la programación anual de las compras, las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, y darle seguimiento a la ejecución de dicha programación. Esta programación anual deberá ser compatible con la política anual de adquisiciones y contrataciones de la administración pública, el plan de trabajo institucional, el presupuesto y la programación de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal en vigencia y sus modificaciones; ..."

Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

"Art. 16. Todas las instituciones deberán hacer su programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, construcción de obras y contratación de servicios no personales, de acuerdo a su plan de trabajo y a su presupuesto institucional el cual será de carácter público..."

"Art. 120. Los contratos de suministro se celebrarán de acuerdo con la política anual de adquisiciones y contrataciones, el plan de trabajo y el plan anual de compras y suministros."

El Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece lo siguiente:

Elaboración de la Programación Anual.

"Art. 14. La elaboración de la programación anual de adquisiciones y contrataciones institucional, estará a cargo del Jefe UACI, en coordinación con la Unidad Financiera Institucional (UFI), tomando como base el proyecto de presupuesto de la Institución para el ejercicio siguiente con que se cuente a la fecha de la elaboración del programa. Al ser aprobado el presupuesto, se realizarán los ajustes que correspondan a la programación anual..."

Contenido de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones

"Art. 15. En la programación anual de adquisiciones y contrataciones, las instituciones incluirán, por lo menos, los siguientes datos, para cada adquisición:

- 
- a) Tipo o clase de obra, bien o servicio por adquirir o contratar, según el caso;
 - b) El valor estimado de los bienes, servicios y obras que se van a adquirir o contratar;
 - c) El mes estimado de adquisición o contratación, en el cual se prevé formalizar la misma;
 - d) La fuente de financiamiento; y,
 - e) Cualquier otro requisito o especificación establecida o requerida por la UNAC, en los formatos que se remitan para tal efecto, en los términos de la Ley y el presente Reglamento."

Carácter público de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

"Art. 16. Las instituciones, a más tardar treinta días calendario después que su presupuesto haya sido aprobado por la Asamblea Legislativa o en su caso, por los Concejos Municipales, pondrán a disposición del público su programación anual de adquisiciones y contrataciones del período presupuestario siguiente. La misma deberá ser publicada íntegramente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas y además, podrán utilizar las carteleras institucionales o los medios de comunicación físicos o tecnológicos de la Institución.

El carácter público de la programación no implicará compromiso alguno de adquisición o contratación y podrá ser modificado sin responsabilidad alguna para la Institución.

Si durante el seguimiento a la ejecución de la programación anual de adquisiciones y contrataciones se realizan modificaciones a la programación, éstas deberán ser

publicadas trimestralmente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas y además, se podrán utilizar los mismos medios enunciados anteriormente."

La deficiencia se origina debido a que la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional juntamente con la Jefe de la Unidad Financiera Institucional no realizaron sus funciones tal como lo establece la LACAP, al no elaborar el Plan Anual de Compras Institucional para el ejercicio fiscal 2018.

Como resultado se realizaron compras sin una debida planificación, ya que fueron realizadas conforme las Unidades solicitantes lo requerían siendo muchas veces de carácter de emergencia.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

Mediante nota de fecha 01 de noviembre de 2019, la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, manifestó lo siguiente: "...Con relación a los comentarios por los auditores, en que no se realizó en coordinación con la jefatura de la Unidad Financiera, la Programación Anual de Compras para el ejercicio fiscal 2018, esta Unidad manifiesta que siempre ha estado en la disponibilidad de trabajar en conjunto con la Unidad Financiera, tal es el caso como ella lo menciona en su comentario ella realiza la distribución de los techos a las jefaturas de las Divisiones sin tomar en cuenta nuestra participación... Conocedora de que se debe de trabajar en coordinación le solicite me explicara por qué, ella toma esa atribución tal como lo expresa mi nota en anexo..."

Por otra parte según lo expresado por los auditores en que no se realizaron sus funciones tal como se establece la LACAP, al no elaborar el Plan Anual de Compras Institucional para el ejercicio fiscal 2018, le manifiesto que esta Unidad si elaboro la PAAC, con mucha dificultad puesto que la Plataforma del Sistema de Compras sufrió modificaciones, las cuales participamos de una capacitación virtual con todos los involucrados en la participación, por otra parte los usuarios no podía ingresar sus necesidades, tal como lo muestran los correos de los Técnicos UACI y UNAC, por haber perdido sus contraseñas, además según lo expresado en numeral 4) por parte de la Jefe Financiero es inadmisibles sus comentarios, puesto es conocedora desde el inicio del proceso, además la UNAC capacitó a todo el personal para la creación de la PAAC, no solamente es que ella incorpore las asignaciones de los techos, según lo expresa en sus comentarios de nota de fecha 01 de marzo..., por tal razón nos vimos obligado en crear de forma manual un borrador de Plan de compras año 2018, en cumplimiento de planificar las necesidades de las Unidades solicitantes, para el primer semestre, según la otorgación de los techos Presupuestarios...

Muy a pesar de las dificultades que se presentaron para elaborar el plan anual de compras este pudo ser publicado en fecha 24 de septiembre, gracias a la intervención de los Técnicos de la UNAC, y es del conocimiento el Señor Director y la Unidad Financiera..."

Mediante nota de fecha 25 de octubre de 2019, la Jefa de la Unidad de Financiera Institucional, manifestó lo siguiente: "...La encargada de elaborar la Programación Anual de Compras es la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales en coordinación con la Unidad Financiera, para la asignación de los específicos de gasto, según sea nuestro Presupuesto Institucional; para el año 2018, se entregó los montos de Presupuesto a cada División, para que enviaran sus necesidades a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para elaborar el Plan de Compras.

Las áreas enviaron sus necesidades en el mes de julio 2017 sin embargo, no tuvo ninguna convocatoria de parte de la UACI, en el año 2017 para hacer el Plan de compras, hasta el 15 de junio del 2018 me envió una nota para ingresar las fuentes de financiamiento al sistema de COMPRASAL para la elaboración del Plan Anual de Compras.

La coordinadora del Comité Económico es la Jefe de la UACI, quien hace las notas de convocatorias a reuniones, y siendo la responsable de la elaboración del Plan Anual de Compras, de la recepción de las solicitudes de compra de cada Área, sin embargo ella manifiesta que el Proceso del Plan se hace en el Sistema y no Manual.

Conociendo de la debilidad de ese año, le envié nota a la Directora para realizar el Plan de compras del año 2020, iniciativa o atribuciones que me he tomado, para desvanecer este hallazgo, ya que la responsable es la UACI.

- 
- 1) Muestra de las necesidades enviadas a la UFI ya la UACI.
 - 2) Copia de memorándum de solicitud de Fuentes de Financiamiento.
 - 3) Copia de Memorándum UFI, 3205/89/2019.
 - 4) Formato del Borrador del Plan de Compra..."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Luego de analizar los comentarios y la documentación proporcionada por parte de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la deficiencia se mantiene debido a que manifiesta que dicha jefatura para el ejercicio fiscal 2018, trabajó la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) bajo las directrices de la UFI, en relación a los techos presupuestarios; no obstante, no presenta evidencia de la elaboración de dicho plan, el cual tendría que estar de acuerdo a su plan anual de trabajo y al presupuesto institucional.

No presenta un Plan de compras ya definido y autorizado para el año sujeto a examen, incumpliendo de esa manera lo establecido en la LACAP ya que lo único que hace es ingresar y publicar en el Sistema de COMPRASAL las compras que se van ejecutando cada mes. En sus comentarios manifiesta que siempre ha estado en la disponibilidad de trabajar en conjunto con la UFI, sin embargo, comenta que la jefa de la UFI realiza la distribución de los techos a las jefaturas de las Divisiones sin tomar en cuenta su participación por lo que le ha solicitado le explicara por qué ella toma esa atribución pudiéndose comprobar que no existe una coordinación y armonía con ambas jefaturas.

Por otra parte, la Jefa de la UFI en sus comentarios menciona que una de las razones del porque no elaboraron el Plan Anual de Compras fue porque no tuvo ninguna convocatoria de parte de la UACI en el año 2017 para hacer dicho plan. En la documentación proporcionada en la fase de examen según memorándum No. 2018-3000-83, de fecha 11 de julio de 2018, la Jefa de la UACI remite al Director General de Hospital, borrador de Plan de Compras del año 2018, comprobando de esa manera que para los meses de enero a junio no se había trabajado con un Plan de compras, del cual no se tiene un documento debidamente aprobado para dicho año.

Por tal razón la condición señalada se mantiene.

Hallazgo No. 6

INCUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE COMPRAS

Al revisar los procesos de compra por Licitación Pública realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, comprobamos lo siguiente:

LP-01/2018. SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SSELIMZA, S.A. DE C.V.). Servicio de vigilancia privada para el Hospital Nacional Saldaña, durante periodo del 01 de enero al 31 de diciembre año 2018.

- a) Según las bases de Licitación se establecía que dicha contratación sería para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto ofertado de \$94,500.00; sin embargo, al revisar el acta de recomendación y la resolución de adjudicación (Ambos documentos con fecha 19 de enero 2018), y el contrato 01/2018 en la cláusula Primera, establecía que la contratación sería por un monto de \$47,250.00 y del período del 01 de febrero al 31 de julio 2018, la cual es diferente al periodo y monto que se encuentra contemplada en las bases de Licitación, además no se encontró documento que justifique porque se parcializo el periodo de contratación. Por otra parte, se comprobó que a través de la LG-10/2018, se cubrió el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2018, de los mismos servicios de vigilancia.
- b) El Contrato No. 01/2018, establece en la Cláusula Décima Tercera que la cobertura del servicio sería del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, comprometiéndose además según dicha cláusula que el contratista debería dar cobertura del servicio de vigilancia desde las 00 horas del 1 de enero hasta las 11:59 de la noche del 31 de diciembre de 2016, sin embargo en la Cláusula Vigésima Tercera, se establecía un periodo de vigencia del contrato diferente al mencionado en la Cláusula Décima Tercera, que es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece lo siguiente:

Prórroga de los contratos de suministros y servicios.

"Art. 83. Los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga."

Adjudicación Parcial.

"Art. 46. La licitación o el concurso podrá prever la adjudicación parcial, la que deberá estar debidamente especificada en las bases. Tomando en cuenta la naturaleza de la adquisición o contratación, podrá preverse la realización independiente de cada una de sus partes, mediante la división en lotes, siempre y cuando aquéllas sean susceptibles de utilización o aprovechamiento por separado.

Art. 10. La UACI estará a cargo de un jefe, el cual será nombrado por el titular de la institución; quien deberá reunir los mismos requisitos exigidos en el artículo 8 de la presente ley, y sus atribuciones serán las siguientes:

Según el Contrato No. 01/2018, "Servicio de vigilancia privada para el Hospital Nacional Saldaña, durante periodo del 01 de enero al 31 de diciembre año 2018", establece lo siguiente:

Clausula Décima Tercera.

La cobertura del servicio será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, comprometiéndose a dar cobertura del servicio de vigilancia desde las 00 horas del 1 de enero hasta las 11:59 de la noche del 31 de diciembre de 2018..."

Cláusula Vigésima Tercera.

"...la vigencia del contrato será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015..."

La deficiencia se debe a que el Director General del Hospital, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones ejecutan procedimientos de licitaciones sin cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones.

Como resultado, se incrementa el riesgo de que los procesos de adquisición no se realicen con transparencia restándole veracidad al contenido del contrato LP01-2018.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

El Director remitió nota de fecha 22 de octubre de 2019, manifestando lo siguiente: "

1. La asignación inicial para el pago de vigilancia que la División Administrativa definió para el ejercicio 2018, fue de \$86,400.00...
2. Las ofertas presentadas por los proveedores superaron la cantidad asignada, la menor fue de \$94,500.00...
3. En la hoja de análisis de ofertas, en vista de que no se podía cubrir monetariamente, la Comisión, decidieron contratar sólo 6 meses, en espera de una mejor oferta o mayor disponibilidad de fondos..."

Mediante nota de fecha 01 de noviembre de 2019, la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, manifestó lo siguiente: "...Con relación a la LP 01/2018, "Servicio de Vigilancia Privada para el Hospital del 01 de enero al 31 de diciembre año 2018", con la empresa SSELIMZA, S.A. DE C.V., en relación a que las bases de licitación estable un periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la comisión evaluación de ofertas recomendó que la contratación del servicio de vigilancia privada para el hospital para un periodo de 6 meses, dicha comisión en la acta de recomendación de adjudicación No 01/2018, de fecha 19 de enero de 2018, justifica que debido a que las ofertas sobrepasa el techo presupuestario otorgado por la UFI, se decidió a que a petición de la Unidad solicitante adjudicar solamente para 6 meses; anexo hoja de análisis...

Por otra parte, la comisión evaluadora de ofertas, en la que la UFI es miembro de ella es conocedora de la decisión tomada por el área solicitante la cual puede otorgar o denegar oportunamente un complemento presupuestario para poder aumentar el monto asignado...

Por otra parte, con relación a que la UACI debió haber comunicado a los ofertantes que la contratación del servicio ya no sería por 12 meses, sino por 11, debido a que el proceso durante el mes de enero de 2018, es de aclarar que este proceso se inició en noviembre que deben estar disponibles al inicio del ejercicio fiscal; debido a que a la fecha del mes de diciembre no se cuenta con presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018, esta jefatura aplico lo establecido en la norma 5 literal c) de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones que dice: " ... a efecto de ser oportunos en la adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aun si no estuviere vigente o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal.

Dicha norma tiene como base legal en el artículo 228 de la Constitución de la Republica, que establece "Ninguna suma podrá comprometerse o abandonarse con cargo a fondos públicos, si no es dentro de las limitaciones de un crédito presupuesto, todo compromiso abono o pago deberá efectuarse según lo disponga la ley"; y el artículo 42 inciso segundo de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado estipula que ... "solo podrán comprometerse fondos de ejercicios futuros con autorización legislativa, para general de presupuesto ... "las instituciones no pueden en este momento comprometer fondos antes de que entre en vigencia el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018. Por lo anterior, es claro que ante la inexistencia de habilitante legal para comprometer los fondos del siguiente ejercicio sin presupuesto vigente, se debe de cumplir lo señalado en la Política Anual de Adquisiciones relacionada inicialmente, y en caso no se apruebe el presupuesto General del Estado 2018.

Ahora bien, para las necesidades que deben de suplirse los primeros días de inicio del ejercicio 2018, mientras se finaliza con los tramites de los procedimientos pendientes de adjudicar, de conformidad al arto. 83 LACAP, se ha analizado y debido a la naturaleza contractual bilateral que permite acordar la continuidad al contrato N° 01/2017, mediante una prórroga de un mes, verificando con el área financiera.

Por tratarse de una licitación y de que uno no puede prevenir la tardanza de la aprobación del presupuesto, las ofertas no pueden ser modificadas tal como lo siguieron los auditores en bajar el precio..."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

A través de nota de fecha 22 de octubre de 2019, suscrita por el Director del Hospital, con respecto a la LP-01/2018 Sistemas de Seguridad y Limpieza, S.A. de C.V. SSELIMZA, S.A. DE C.V. "Servicio de vigilancia privada para el Hospital Nacional Saldaña, durante periodo del 01 de enero al 31 de diciembre año 2018", hace alusión únicamente a que la asignación inicial para el pago de vigilancia fue de \$86,400.00; Que las ofertas presentadas por los proveedores superaron la cantidad asignada y que en la hoja de análisis de ofertas, en vista de que no se podía cubrir monetariamente, la Comisión, decidió contratar sólo 6 meses, en espera de una mejor oferta o mayor disponibilidad de fondos.

Con respecto a los comentarios del Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional la deficiencia no se da por superada debido a lo siguiente: En relación a que en las bases de licitación establecen un periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, sin embargo, la Comisión de Evaluación de ofertas recomendó la contratación del Servicio de Vigilancia Privada para el Hospital a un periodo de 6 meses, dicha Comisión en la Acta de Recomendación de Adjudicación No.01/2018, de fecha 19 de enero de 2018, justifico que debido a que las ofertas sobrepasan el techo presupuestario confirmado por la UFI, se decidió a petición de la Unidad Solicitante adjudicar solamente para seis meses; sin embargo; no presentaron evidencia que la Unidad solicitante, confirmara con la UFI si existía disponibilidad presupuestaria para poder aumentar el monto asignado. Por otra parte, la UACI no presentó evidencia que la contratación del servicio ya no sería por 12 meses, sino por 11, debido a que el proceso durante el mes de enero de 2018, aún no había finalizado, por lo tanto, la oferta debería haber bajado de precio. En relación a los errores en las cláusulas del contrato en las que se especifican el periodo no comenta nada al respecto.

Hallazgo No. 7

IMPROCEDENTES PROCESOS DE COMPRAS

Comprobamos que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones realizó 196 procesos de contratación bajo la modalidad de Libre Gestión en compras que no sobrepasan los 20 salarios mínimos que equivale a \$ 6,083.41, detallados en Anexo-1, comprobando que solicito 3 cotizaciones y que se nombró administradores de contratos para cada proceso;



sin embargo, de acuerdo a lo que establece la LACAP, solamente se debió solicitar una cotización y no era necesario nombrar administradores de contrato.

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, establece:

Art. 40 Los montos para la aplicación de la forma de contratación serán los siguientes:

"...b) Libre Gestión: Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se trate de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributos."

La deficiencia se debe a que la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones no elabora una Programación Anual de Compras, no dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ni evalúa que compras se consideran como de emergencia para poder ser pagadas por el fondo Circulante.

Como consecuencia, los procesos realizados por Libre Gestión de compras menores a 20 salarios mínimos, se hace engorroso y obstaculiza el trabajo operativo de las distintas unidades médicas solicitantes de productos necesarios para la atención a pacientes como también el funcionamiento del Hospital.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Mediante nota de fecha 01 de noviembre de 2019, la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, manifestó lo siguiente: "...Con relación a este señalamiento en donde mencionan que el proceso se vuelve engorroso al estar solicitando tres cotizaciones para aquellas compras que no exceden los 20 salarios mínimos, para lo cual la LACAP establece que no es necesario promover competencia y que basta solamente con una oferta para poder realizar la adquisición, le manifiesto que toda solicitud se publica en COMPRASAL en el que se le permite a todos los interesados a participar en los procedimientos de igualdad de condiciones, y en algunos casos hemos llegado a recibir más de tres ofertas, demostrándonos así que hay empresas pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en trabajar para el Gobierno, si bien es cierto no es necesario generar la competencia a las compras inferiores a 20 salarios mínimos no podemos negar la recepción de todo aquel que desee participar, hoy con el nuevo sistema de COMPRASAL II, la plataforma ya tiene contemplada esa designación para evitar que el proceso se vea engorroso. Anexo...

Por otra parte, es necesario que previo a determinar el proceso se evaluara la emergencia de la compra, para considerar si los bienes o servicios pueden ser adquiridos por medio de fondo circulante, para este tipo de situaciones se tiene considerado que el comité económico analice las solicitudes de compras y trasmita en su momento a las áreas solicitantes, la disponibilidad o la no aceptación a dicha solicitud y según la naturaleza del caso..."

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Luego de analizar los comentarios de a Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública, la deficiencia no se da por superada debido a que en sus comentarios afirma que para dichas compras no es necesario generar la competencia a las compras inferiores a 20 salarios mínimos aceptando de esa manera que el proceso se vuelve engorroso al estar solicitando tres cotizaciones para aquellas compras que no exceden los 20 salarios mínimos, en donde la LACAP es clara al establecer que no es necesario promover competencia y que basta solamente con una oferta para poder realizar la adquisición así como la asignación de Administrador de Contrato por cada compra. Por otra parte, es necesario que previo a determinar el proceso se evalúe la emergencia de la compra, para considera si los bienes o servicios pueden ser adquiridos por medio del Fondo Circulante.



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se revisaron y analizaron los informes preparados por la Unidad de Auditoría Interna del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña correspondientes al período sujeto a examen, según detalle siguiente:

- Informe de evaluación del Control Interno del Departamento de Tesorería periodo comprendido de 01 de enero al 31 de octubre 2018;
- Informe según Arqueo del Fondo Circulante realizado el 14 de diciembre 2018;
- Informe según Arqueo del Fondo Circulante realizado el 27 de abril 2018;
- Informe según Arqueo de los Cupones de Combustible realizado 20 de diciembre de 2018;
- Informe según Arqueo de los Cupones de Combustible realizado el 24 de octubre 2018;
- Informe de evaluación al Control Interno de Centro Quirúrgico, Sala de Operaciones y Sección de Anestesia periodo comprendido de enero a mayo 2018;
- Informe de cumplimiento de la Política de Ahorro y Austeridad 31 de octubre 2018;
- Informe de auditoría a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional periodo enero a junio 2018;

- Informe sobre inventario de Medicamentos, Insumos Médicos y Materiales en el Departamento de Almacén periodo 30 de junio 2018;
- Informe sobre inventario de vehículos del Hospital al 12 de diciembre 2018.

El Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña no contrató servicios de firmas privadas de auditoría, relacionados con el período sujeto a examen.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

El informe de Auditoría de Gestión al Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2018, emitido por la Corte de Cuentas de la República, con fecha 29 de noviembre de 2018, contiene tres recomendaciones; sin embargo, tomando en cuenta que ha transcurrido poco tiempo desde la fecha de emisión y notificación del informe definitivo para la implantación de las recomendaciones, no se realizó seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones quedando pendiente realizar dicha actividad en la próxima auditoría.

7. RECOMENDACIONES

Recomendamos a la Directora del Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar Dr. José Antonio Saldaña, lo siguiente:

Recomendación No. 1

Se incorporen a la Póliza Seguro Fianza Fidelidad vigente a todos los funcionarios y empleados del Hospital, que de conformidad al art 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica deban rendir fianza.

Recomendación No. 2

Se le dé adecuada disposición final a los bienes muebles inservibles y en desuso y desechos especiales, tales como camas hospitalarias, escritorios, camillas, sillas de rueda, carritos de metal, ventiladores, polines, estantes de metal, gaveteros generados en el Hospital.

Recomendación No. 3

Gestionar y tramitar la utilización de las 20 computadoras portátiles LAPTOPS, que fueron donadas por la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID) y que se encuentran subutilizadas en la Unidad de Informática del Hospital.

Recomendación No. 4

En lo sucesivo se elabore para cada ejercicio fiscal la correspondiente Programación Anual de Compras que incluyan al menos los siguientes aspectos:

- a) Tipo o clase de bien o servicio por adquirir o contratar;
- b) El valor estimado de los bienes o servicios que se van a adquirir o contratar;
- c) El mes estimado de adquisición o contratación;
- d) La fuente de financiamiento.

Recomendación No. 5

Se coloque el número de inventario a todos los bienes propiedad del Hospital y que están ubicados en las diferentes áreas de servicios, asimismo, se realice una constatación física del Inventario de Activo Fijo, por lo menos una vez al año, a fin de mantener actualizado el Sistema de Control de los Activos, y elaborar el inventario respectivo al 31 de diciembre de cada año, debiendo ser enviado a la Unidad Financiera Institucional en los primeros tres días del mes siguiente, para efectos de conciliar con los registros contables.

San Salvador, 15 de noviembre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete



Se hace constar que esta es una versión pública del informe de auditoría, que contiene información confidencial que ha sido testada por constituir datos confidenciales, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

IMPROCEDENTES PROCESOS DE COMPRA

Nº	Fecha	No. Orden	Proveedor	Nombre de la Compra	Monto Ejecutado		Unidad solicitante	Administrador de contratos
					Fondos Propios	Fondo General		
1	29/01/2018	01		Servicio de Publicación en prensa escrita	\$ 381.38		UACI	
2	02/02/2018	02		Estudio de Colangiograma	\$ 300.00		Cirugía General	
3	05/02/2018	04		Cuchillas para microtomo		\$ 234.00	Dto. Patología	
4	05/02/2018	06		20 resma de papel bond b-20	\$ 64.40		Dto. Patología	
5	06/02/2018	11		Gel Hidrosoluble p/USG	\$ 108.00		Dto. Radiología	
*6	07/02/2018	14		Estafío puro, Limpiadores	\$ 125.50		Mantenimiento Biomédica	
	07/02/2018	15		Materiales ferreteros	\$ 135.55		Mantenimiento Biomédica	
7	15/02/2018	31		Servicio de Publicación en prensa escrita	\$ 90.00		Dirección	
8	19/02/2018	37		Frasco Eosim azul frasco de 50 gramos	\$ 195.94		Laboratorio Clínico	
9	20/02/2018	46		7 Frascos de Albumina Humana	\$ 329.21		Farmacia	
10	23/03/2018	53		Servicio de Publicación en prensa escrita	\$ 254.25		UACI	
11	27/02/2018	54		2500 gorros para enfermería	\$ 150.00		Unidad Obstétrica.	
12	28/02/2018	55		Cartuchos para impresor	\$ 248.00		Depto. De Radiología	
13	05/04/2018	100		Block de Recetas	\$ 73.50		Bienestar Magisterial	
14	05/04/2018	103		Repuesto para Lavadora	\$ 135.00		Planta Física	
15	13/04/2018	108		Polidocanol 3%	\$ 299.88		Depto. De Farmacia	
16	20/04/2018	131		Solución Desinfectante		\$ 96.00	Centro Quirúrgico	
*17	20/04/2018	132		Materiales de oficina	\$ 173.85		Informática	
	20/04/2018	133		Limpiador de Contactos	\$ 95.50		Informática	
*18	30/04/2018	152		Solución Cloruro de Benzalconio	\$ 64.00		Centro Quirúrgico	
	30/04/2018	153		Papel para impresor de Autoclave	\$ 168.00		Unidad de Artesanal Quirúrgico	

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Nº	Fecha	No. Orden	Proveedor	Nombre de la Compra	Monto Ejecutado		Unidad solicitante	Administrador de contratos
					Fondos Propios	Fondo General		
19	30/04/2018	156	[REDACTED]	Servicios de Publicación	\$ 127.13		UACI	[REDACTED]
20	14/05/2018	169	[REDACTED]	Extintor contra Incendio	\$ 104.00		Cirugía General	[REDACTED]
21	15/05/2018	176	[REDACTED]	Materiales de Ferretería	\$ 225.80		Mantenimiento Planta Física	[REDACTED]
22	21/05/2018	182	[REDACTED]	Dióxido de Carbono	\$ 50.74		Consulta Externa	[REDACTED]
23	24/05/2018	192	[REDACTED]	Venda Enyesada		\$ 99.39	Unidad de Emergencia	[REDACTED]
24	24/05/2018	194	[REDACTED]	Servicio de Publicación	\$ 162.72		UACI	[REDACTED]
25	01/06/2018	206	[REDACTED]	Materiales de Oficina	\$ 99.19		Terapia Respiratoria	[REDACTED]
26	04/06/2018	208	[REDACTED]	Tóner para Impresora	\$ 312.00		Depto. RR HH	[REDACTED]
27	07/06/2018	209	[REDACTED]	Guantes descartables		\$ 238.00	Depto. Laboratorio Clínico	[REDACTED]
28	14/06/2018	221	[REDACTED]	Estudio de Colonoscopia	\$ 275.00		Cirugía General	[REDACTED]
29	15/06/2018	222	[REDACTED]	Papel para Electrocardiógrafo	\$ 288.00		Unidad de Electro Cardiograma	[REDACTED]
30	20/06/2018	226	[REDACTED]	Bolsa de papel Grado Médico	\$ 179.25		Arsenal Quirúrgico	[REDACTED]
31	22/06/2018	232	[REDACTED]	Papel para Monitor Fetal	\$ 240.00		Unidad de Obstetricia	[REDACTED]
32	25/06/2018	233	[REDACTED]	Lectura de dosímetros	\$ 356.64		Depto. de Radiología	[REDACTED]
33	02/07/2018	235	[REDACTED]	Periódico	\$ 90.00		Dirección	[REDACTED]
34	06/07/2018	240	[REDACTED]	Repuestos para Concentrador de Oxígeno	\$ 71.00		Mantenimiento Biomédica	[REDACTED]
35	13/07/2018	246	[REDACTED]	Cartuchos para Impresor		\$ 244.00	Depto. de Patología	[REDACTED]
36	13/07/2018	249	[REDACTED]	Insumos Médicos	\$ 170.00		Unidad de Obstetricia	[REDACTED]
37	17/07/2018	250	[REDACTED]	Material Informático	\$ 150.00		Informática	[REDACTED]
38	18/07/2018	259	[REDACTED]	Material de oficina	\$ 214.88		Sección Lavandería y Costurería	[REDACTED]
*39	20/07/2018	260	[REDACTED]	Pintura	\$ 201.40		Sección Lavandería y Costurería	[REDACTED]
	20/07/2018	261	[REDACTED]	Solvente mineral	\$ 18.75		Sección Lavandería y Costurería	Sr. Juan Antonio Ávila

il de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

22/04/2019

Pag. 1 de 1

Institucional

Recursos	Corriente
Fondos	197,363.27
Disponibilidades	192,363.27
Anticipos de Fondos	5,000.00
Deudores Monetarios	.00
Inversiones Financieras	696,224.07
Deudores Financieros	696,224.07
Inversiones en Existencias	455,875.28
Existencias Institucionales	455,875.28
Inversiones en Bienes de Uso	6,793,999.50
Bienes Depreciables	4,967,623.11
Bienes no Depreciables	1,826,376.39
TOTAL RECURSOS	8,143,462.12

Obligaciones	Corriente
Deuda Corriente	191,552.57
Depósitos de Terceros	191,552.57
Acreedores Monetarios	.00
Financiamiento de Terceros	667,734.87
Acreedores Financieros	667,734.87
SUB TOTAL	859,287.44
Patrimonio Estatal	7,284,174.68
Patrimonio	7,284,174.68
Resultado del Ejercicio	.00
SUB TOTAL	7,284,174.68
TOTAL OBLIGACIONES	8,143,462.12

F. 
JEFE UFI



F. 
CONTADOR



Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

24/04/2019
 Pag. 1 de 4

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		197,363.27
Disponibilidades	192,363.27	
Bancos Comerciales M/D	5,458.09	
Banco Comerciales M	5,458.09	
Fondos Depósitos en Tesoro Público	186,905.18	
Fondos en Depósitos en Tesoro Público	186,905.18	
Anticipos de Fondos	5,000.00	
Anticipos a Empleados	5,000.00	
Anticipos a Empleados	5,000.00	
Deudores Monetarios	0.00	
Inversiones Financieras		696,224.07
Deudores Financieros	696,224.07	
Deudores Monetarios por Percibir	696,224.07	
DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios	13,700.38	
DMP x D.M. x Ingresos Financieros y Otros	1,065.40	
DMP x D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	666,053.66	
DMP x D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	15,404.63	
Inversiones en Existencias		455,875.28
Existencias Institucionales		
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	455,875.28	
Productos Alimenticios para Personas	241.66	
Productos Agropecuarios y Forestales	74.16	
Productos Textiles y Vestuarios	167.50	
Productos Textiles y Vestuarios	30,846.24	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	30,846.24	
Productos de Papel y Cartón	5,373.73	
Materiales de Oficina	3,522.73	
Productos de Cuero y Caucho	1,851.00	
Productos de Cuero y Caucho	2,462.74	
Llantas y Neumáticos	81.30	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2,381.44	
Productos Químicos	244,520.03	
Productos Farmacéuticos y Medicinales	50,523.83	
Combustibles y Lubricantes	155,739.28	
Vacuna para Personas	11,749.83	
Oxígeno	150.01	
Minerales y Productos Derivados	26,357.08	
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	5,439.74	
Minerales Metálicos y Productos Derivados	2,350.97	
Materiales de Uso o Consumo	3,088.77	
Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	135,896.00	
Materiales Informáticos	128,372.41	
Materiales Eléctricos	5,881.58	
Bienes de Uso y Consumo Diversos	1,642.01	
Herramientas, Repuestos y Accesorios	12,267.84	
	3,024.12	

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

24/04/2019

Pag. 2 de 4

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Bienes de Uso y Consumo Diversos	9,243.72	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	18,827.30	
Mobiliarios	300.00	
Equipos Médicos y de Laboratorios	17,809.30	
Equipos Informáticos	718.00	
Inversiones en Bienes de Uso		6,793,999.50
Bienes Depreciables	4,967,623.11	
Bienes Inmuebles	6,380,340.78	
Edificios e Instalaciones	6,380,340.78	
Obras para Servicios de Salud y Saneamiento Ambiental	81,276.17	
De Salud y Saneamiento Ambiental	81,276.17	
Maquinaria y Equipo de Producción	102,542.49	
Maquinarias y Equipos de Producción	102,542.49	
Equipos Médicos y de Laboratorios	3,370,975.59	
Equipos Médicos y de Laboratorios	3,370,975.59	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	157,261.10	
Vehículos de Transporte	157,261.10	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	221,077.28	
Mobiliarios	23,006.61	
Maquinarias y Equipos	13,942.15	
Maquinaria y Equipo de Producción para Apoyo Institucional	39,187.37	
Equipos Informáticos	124,871.65	
Bienes Muebles Diversos	20,069.50	
Depreciación Acumulada	(5,345,850.30)	
Bienes Inmuebles	(1,466,755.76)	
Equipos Médicos y de Laboratorios	(339,623.77)	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	(321,960.55)	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	(3,217,510.22)	
Bienes no Depreciables	1,826,376.39	
Bienes Inmuebles	1,826,376.39	
Terrenos	1,826,376.39	
TOTAL RECURSOS		8,143,462.12

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

24/04/2019

Pag. 3 de 4

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente		191,552.57
Depósitos de Terceros	191,552.57	
Depósitos Ajenos	191,552.57	
Depósitos Ajenos	1,901.29	
OTROS FONDOS AJENOS	2,398.12	
Embargos Judiciales	187,253.16	
Acreedores Monetarios	0.00	
Financiamiento de Terceros		667,734.87
Acreedores Financieros	667,734.87	
Acreedores Monetarios por Pagar	667,734.87	
Acreedores Monetarios por Pagar	667,734.87	
Patrimonio Estatal		7,284,174.68
Patrimonio	7,284,174.68	
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	8,535,393.02	
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	8,502,846.81	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	104,582.96	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	150,909.77	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,735.66	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(59,563.75)	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(171,135.87)	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(63,941.73)	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	376,436.56	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(147,512.28)	
CAPITALIZACION DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(201,695.60)	
CAPITALIZACION DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(91,208.54)	
CAPITALIZACION DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	164,066.22	
CAPITALIZACION DE RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	(64,127.19)	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	3,281,120.51	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	3,163,672.07	
Donaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	117,448.44	
Resultado Ejercicios Anteriores	(4,457,248.88)	
TRASLADO DE RESULTADO EJERC. ANTERIORES 2003.	(701.72)	
TRASLADO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2005	220,973.75	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2006	(222,807.80)	
TRASLADO DE RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2007	(265,145.31)	
TRASLADO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2008	(118,705.13)	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2009	(103,568.24)	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2010	533,502.81	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2011-	(756,312.56)	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2012	(159,920.40)	
TRASLADO DEL REULTADO EJERCICIO FISCAL 2013-	(1,184,517.18)	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2014-	(1,869,444.52)	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2015	983,887.67	
TRASLADO DEL RESULADO DEL EJERCICIO FISCAL 2016	(479,340.11)	
TRASLADO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017	(1,035,150.14)	

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

24/04/2019

Pag. 4 de 4

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Resultado Ejercicio Corriente	(75,089.97)	
Resultado Ejercicio Corriente	(75,089.97)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00
TOTAL OBLIGACIONES		8,143,462.12

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR



Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio S"
ESTADO DEL RENDIMIENTO ECONOMICO (PRELIMINAR)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2018
 (EN DOLARES)

11/02/2019

Pag. 1 de 1

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Personal	6,398,594.05	
Remuneraciones Personal Permanente	5,580,019.38	
Remuneraciones Personal Eventual	40,852.69	
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	301,366.10	
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	316,151.08	
Indemnizaciones	160,204.80	
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	2,567,164.08	
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	159,002.49	
Productos Textiles y Vestuarios	29,727.31	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	38,799.78	
Productos de Cuero y Caucho	3,048.35	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	995,842.36	
Minerales y Productos Derivados	24,664.95	
Materiales de Uso o Consumo	486,551.80	
Bienes de Uso y Consumo Diverso	81,965.23	
Servicios Básicos	186,530.48	
Mantenimiento y Reparación	40,334.64	
Servicios Comerciales	101,903.33	
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	39,108.12	
Arrendamientos y Derechos	14,501.00	
Pasajes y Viáticos	26.00	
Servicios Técnicos y Profesionales	365,158.24	
Gastos en Bienes Capitalizables	785.02	
Maquinarias y Equipos de Producción	23.50	
Equipos Médicos y de Laboratorios	33.62	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	727.90	
Gastos Financieros y Otros	36,347.46	
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	3,066.87	
Impuestos, Tasas y Derechos	33,280.59	
Costos de Ventas y Cargos Calculados	683,765.04	
Depreciación de Bienes de Uso	683,765.04	
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	2,477.69	
Ajustes de Ejercicios Anteriores	2,477.69	
SUB TOTAL GASTOS	9,689,133.34	0.00

INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ingresos Financieros y Otros	3,995.99	
Arrendamiento de Bienes	3,995.99	
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	9,000,095.42	
Transferencias Corrientes del Sector Público	8,541,163.42	
Transferencias Corrientes del Sector Externo	407.10	
Transferencias entre Dependencias Institucionales	458,524.90	
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	0.00	
Transferencias de Capital del Sector Público	0.00	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	185,827.84	
Venta de Servicios Públicos	185,827.84	
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	424,124.12	
Ingresos Diversos	321.63	
Ajustes de Ejercicios Anteriores	423,802.49	
SUB TOTAL INGRESOS	9,614,043.37	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	75,089.97	
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	9,689,133.34	



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018

(EN DOLARES)

Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	204,952.65	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	204,952.65	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	3,126.11	0.00
FUENTES OPERACIONALES	9,031,905.89	0.00
USOS OPERACIONALES	9,028,779.78	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(15,715.49)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	19,952.78	0.00
USOS NO OPERACIONALES	35,668.27	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	192,363.27	0.00

F. 
JEFE UFI



F. 
CONTADOR

FLUJO DE FONDOS -COMPOSICION-

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018

(EN DOLARES)

Institucional

FUENTES	CORRIENTE	ANTERIOR	USOS	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONAL	9,031,905.89	0.00	OPERACIONAL	9,028,779.78	0.00
D.M. x Venta de Bienes y Servicios	172,127.46	0.00	A. M. x Remuneraciones	6,315,567.25	0.00
D.M. x Ingresos Financieros y Otros	3,252.22	0.00	A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,669,071.62	0.00
D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	7,875,109.76	0.00	A.M. x Gastos Financieros y Otros	18,347.46	0.00
D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	981,416.45	0.00	A.M. x Inversiones en Activos Fijos	58,519.10	0.00
			A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	967,274.35	0.00
NO OPERACIONAL	19,952.78	0.00	NO OPERACIONAL	35,668.27	0.00
Depósitos Ajenos	19,905.29	0.00	Depósitos Ajenos	35,616.04	0.00
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	47.49	0.00	Anticipo de Impuesto Retenido IVA	52.23	0.00
DISMINUCION NETA DE DISPONIBILIDADES	12,589.38				
- TOTAL FUENTES -	9,064,448.05	0.00	- TOTAL USOS -	9,064,448.05	0.00



NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	212,246.36	185,827.84	26,418.52
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	212,246.36	185,827.84	26,418.52
14202	Servicios de Educación y Salud	212,246.36	185,827.84	26,418.52
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	6,700.00	4,317.62	2,382.38
154	Arrendamientos de Bienes	5,500.00	3,995.99	1,504.01
15402	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	5,500.00	3,995.99	1,504.01
157	Otros Ingresos no Clasificados	1,200.00	321.63	878.37
15799	Ingresos Diversos	1,200.00	321.63	878.37
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,571,837.64	8,541,163.42	30,674.22
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	8,571,837.64	8,541,163.42	30,674.22
1623200	Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	8,571,837.64	8,541,163.42	30,674.22
Total Rubro		8,790,784.00	8,731,308.88	59,475.12
Total Cuenta		8,790,784.00	8,731,308.88	59,475.12
Total Especifico		8,790,784.00	8,731,308.88	59,475.12

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR

TAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN SALVADOR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	6,426,659.00	6,398,594.05	28,064.95
511	Remuneraciones Permanentes	5,605,008.55	5,580,019.38	24,989.17
51101	Sueldos	5,430,945.55	5,411,178.40	19,767.15
51103	Aguinaldos	174,063.00	168,840.98	5,222.02
512	Remuneraciones Eventuales	41,611.68	40,852.69	758.99
51201	Sueldos	40,004.68	39,470.08	534.60
51203	Aguinaldos	1,607.00	1,382.61	224.39
5	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	302,439.48	301,366.10	1,073.38
51401	Por Remuneraciones Permanentes	299,821.26	298,805.15	1,016.11
51402	Por Remuneraciones Eventuales	2,618.22	2,560.95	57.27
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	317,392.78	316,151.08	1,241.70
51501	Por Remuneraciones Permanentes	314,282.74	313,079.33	1,203.41
51502	Por Remuneraciones Eventuales	3,110.04	3,071.75	38.29
517	Indemnizaciones	160,206.51	160,204.80	1.71
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	160,206.51	160,204.80	1.71
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	2,250,291.35	2,216,245.15	34,046.20
541	Bienes de Uso y Consumo	1,504,305.12	1,470,880.78	33,424.34
54101	Productos Alimenticios para Personas	157,516.20	153,964.10	3,552.10
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	5,392.81	5,392.81	0.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	40,899.85	40,899.85	0.00
54105	Productos de Papel y Cartón	43,572.25	41,356.25	2,216.00
5	Productos de Cuero y Caucho	1,102.40	1,102.40	0.00
54107	Productos Químicos	258,507.93	257,138.52	1,369.41
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	192,290.38	186,812.88	5,477.50
54109	Llantas y Neumáticos	2,520.30	2,520.30	0.00
54110	Combustibles y Lubricantes	87,420.29	84,915.79	2,504.50
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	19,624.43	19,624.43	0.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	4,152.49	4,081.99	70.50
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	346,654.51	345,836.21	818.30
54114	Materiales de Oficina	6,331.07	4,773.07	1,558.00
54115	Materiales Informáticos	40,200.13	40,200.13	0.00
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	1,007.00	1,007.00	0.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	19,277.74	19,277.74	0.00
54119	Materiales Eléctricos	7,959.89	7,333.33	626.56
54123	Oxígeno	165,210.00	165,210.00	0.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	104,665.45	89,433.98	15,231.47
542	Servicios Básicos	186,832.48	186,530.48	302.00

TAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN SALVADOR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54201	Servicios de Energía Eléctrica	164,460.06	164,460.06	0.00
54202	Servicios de Agua	16,096.00	16,096.00	0.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	6,276.42	5,974.42	302.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	193,925.92	193,649.65	276.27
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	34,139.43	33,863.16	276.27
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	6,159.08	6,159.08	0.00
54305	Servicios de Publicidad	1,698.74	1,698.74	0.00
54309	Servicios de Vigilancia	96,720.00	96,720.00	0.00
54309	Servicios de Laboratorios	1,047.00	1,047.00	0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	552.55	552.55	0.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	14,501.00	14,501.00	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	39,108.12	39,108.12	0.00
544	Pasajes y Viáticos	26.00	26.00	0.00
54401	Pasajes al Interior	26.00	26.00	0.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	365,201.83	365,158.24	43.59
54501	Servicios Médicos	329,214.76	329,214.76	0.00
54503	Servicios Jurídicos	21,000.00	21,000.00	0.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	3,000.00	2,956.41	43.59
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	11,987.07	11,987.07	0.00
55	Gastos Financieros y Otros	36,347.46	36,347.46	0.00
555	Impuestos, Tasas y Derechos	33,280.59	33,280.59	0.00
555	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	33,280.59	33,280.59	0.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,066.87	3,066.87	0.00
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	537.88	537.88	0.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	2,528.99	2,528.99	0.00
61	Inversiones en Activos Fijos	77,486.19	76,454.85	1,031.34
611	Bienes Muebles	77,486.19	76,454.85	1,031.34
61102	Maquinarias y Equipos	3,901.34	2,870.00	1,031.34
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	14,395.00	14,395.00	0.00
61104	Equipos Informáticos	1,080.00	1,080.00	0.00
61105	Vehículos de Transporte	45,204.85	45,204.85	0.00
61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	1,800.00	1,800.00	0.00

TAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN SALV

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61199	Bienes Muebles Diversos	11,105.00	11,105.00	0.00
Total Rubro		8,790,784.00	8,727,641.51	63,142.49
Total Cuenta		8,790,784.00	8,727,641.51	63,142.49
Total Especifico		8,790,784.00	8,727,641.51	63,142.49

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR

SEGUNDO SEMESTRE

NOTA-EXPLICATIVA DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

No. 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NOMBRE DEL RUBRO EJERCICIO 2018	DICIEMBRE/2018		JUNIO / 2018	
	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	EJECUCION 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	EJECUCION A JUNIO 2018
Venta de Bienes y Ser Vicios.	212,246.36	185,827.84	180,975	69,460.15
Ingresos Financieros Y otros.....	6700.00	4,317.62	6,700	1,495.57
Transferencias Corrien Tes...	8,571,837.64	8,541,163.42	8,279,088	3799719.71
T O T A L E S	8,790,784.00	8,731,308.88	8,466,763	3,870,675.43

A-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto de Ingresos para la fuente de Financiamiento 2, Fondos Propios, se presupuesto la cantidad de \$ 212,246.36, el cual se ha devengado al 31 de Diciembre la cantidad \$ 185,827.84 , dichos ingresos devengados son por los Servicios Médicos prestados a Cotizantes y Beneficiarios del Instituto Salvadoreño de Bienes Magisterial, mas los Ingresos percibidos por prácticas hospitalarias de Estudiantes en este Centro Hospitalario, de Escuelas Técnicas de Enfermería y Universidades privadas.

B-INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

El presupuesto de Ingresos Financieros y Otros, se presupuesto la cantidad de \$ 6,700.00, al 31 de diciembre de 2018, se devengo la cantidad de \$ 4,317.62 producto del pago Arrendamiento de cafetines ubicados en el área de este Hospital, mas venta de papel, cartón y plásticos reciclados en diferentes servicios Hospitalarios.

C-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Presupuesto de Ingresos para la Fuentes de Financiamiento 1 Fondo General, se presupuesto la cantidad de \$ 8,571,837.64 y se ha devengado la cantidad de \$ 8,541,163.42. al 31 de Diciembre de 2018, la fuente de ingresos es el Gobierno Central a través del Ministerio de Salud Publica, el cual se percibió para cancelar obligaciones de salarios por Contratos, Remuneraciones Permanentes, y aportaciones del Gobierno a favor de las AFPS, como es CONFIA, CRECER, IPFA, ISSS, y la Adquisición de Bienes y Servicios.

No. 2

PRESUPUESTO DE EGRESOS

NOMBRE DEL RUBRO	DICIEMBRE /2018		JUNIO /2018	
	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	EJECUCION 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	EJECUCION 2018
Remuneraciones	6,426,659.00	6398,594.05	\$6,870,736.00	\$ 3,192,856.32
Adquisición de Bienes y Servicios.	2,250,291.35	2,216,245.15	\$1.558,727.00	\$ 650,170.56
Gastos Financieros	36.347.46	36.347.46	\$ 18,000.00	\$ 1,736.91
Transferencias corrientes, al sector priv.				
Inversiones en Activo Fijo	77,486.19	76,454.85	\$ 19,300.00	\$ 0.00
TOTALES	8,790,784.00	8,727,641.51	\$8,466,763.00	\$ 3,844,763.79

A-REMUNERACIONES.

El presupuesto de Remuneraciones para el Ejercicio Fiscal 2018, fue autorizado por un monto de \$ 6,426,659.00 de los cuales se han devengado al 31 de Diciembre del 2018, la cantidad de \$ 6,398,594.05, dicho monto consiste en la cancelación de Remuneraciones, permanentes, \$ 5,580,019.38, Remuneraciones por contrato \$ 40,852.69, Contribuciones Patronales a Instituciones Públicas, \$ 301,366.10 Contribuciones Patronales a Instituciones Privados, con un monto de \$ 316,151.08, Indemnizaciones al Personal Permanente. \$160,204.80

B-BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

El presupuesto de Bienes y Servicios para el año 2018, fue autorizado por un monto de \$ 2,250,291.35 de los cuales se han devengado al 31 de Diciembre 2018, la cantidad de \$ 2,216,245.15, dicho monto consiste en la cancelación de Productos Alimenticios para Humanos, Servicios Básicos, como energía eléctrica . Servicios de agua potable, Servicios de Telecomunicaciones, Servicios Generales y Arrendamiento, Consultoría, Estudios e Investigaciones.

C-GASTOS FINANCIEROS

El presupuesto de Gastos y Otros, ha sido autorizado para el año 2018, la cantidad de \$ 36,347.46, que fueron utilizados para cancelar fianzas de los Empleados que laboran en esta Institución y que manejan Recursos Financieros y Materiales, Impuestos Tasas y Otros al 31 de diciembre de 2018, se ha devengado la cantidad de \$ 36,347.46

D-INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se Presupuesto la cantidad de \$ 77,486.19, para el Ejercicio Fiscal 2018, y se devengo al 31 de diciembre de 2018, la cantidad de \$ 76,454.85 la cuenta Consiste en la compra de Bienes Muebles, Maquinaria y Equipo de Transporte, Equipos Médicos y de Laboratorio.


Licda. Rosa Amelia Pineda Alfaro
Jefe UFI en Funciones




Licda. Claudia Yanira Martínez Valenzuela
Contador Institucional en Funciones



NOTA-EXPLICATIVA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

No. 3

CAJA Y BANCOS

DISPONIBILIDADES CUENTA CORRIENTES	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO DE LA CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE 2018	2018 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
005900571835	Remuneraciones	49.55	\$ 1195.31
005900571846	Bienes y Servicios	33.57	4,606.18
005900571857	Embargos Judiciales	347.97	59.72
005900571868	Fondos Propios	5,027.00	42,037.05
005900571824	Cuenta Subsidiaria	0.0	0.0
TOTALES		5,458.09	47,898.26

Nota-El saldo de la cuenta Remuneraciones, al 31 de diciembre de 2018, \$ 49.55, en este monto hay obligaciones pendiente de liquidar, se cancelarán en el mes próximo.

El saldo de la cuenta de la Bienes y Servicios al 31 de diciembre 2018 es de \$ 33.57, corresponde a la capitalización y honorarios profesionales.

El saldo que aparece en la cuenta de Embargos Judiciales al 31 de diciembre de 2018, por un monto de \$ 347.97, corresponde a compromisos pendientes de liquidar en esta cuenta, se liquidaran cuando el juez ejecutor emita la resolución correspondiente.

El saldo de la cuenta de Fondos Propios al 31 de diciembre de 2018, es de \$ 5,027.00 saldo que al 31 de diciembre de 2018, está disponible para la institución, ya que el origen de estos fondos, son los ingresos por la venta Bienes y Servicios, se aplicaran gastos urgentes para satisfacer necesidades urgentes en esta Institución

FONDOS DEPÓSITO EN TESORO PÚBLICO

NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2018
FONDOS DEPOSITO EN TESORO PUBLICO	186,905.18	212,135.88

El saldo de la cuenta contable en Depósitos en Tesoro Público, al 31 diciembre de 2018, por un monto de \$ 186,905.18 este saldo en esta cuenta son fondos que están en Depósitos de la Dirección General de Tesorería, se solicitan el traslado a la cuenta de Embargos Judiciales de este Hospital, para liquidar Embargos Judiciales a los Empleados que laboraran en esta Institución, de acuerdo a las resoluciones que emite el Juez Ejecutor.

No. 4.

Anticipos de Fondos

Este grupo se presenta así.

ANTICIPOS DE FONDOS	AÑO 2018 DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE	AÑO 2018 DEL 01 ENERO AL 30 DE JUNIO
ANTICIPOS A EMPLEADOS		
FONDO CIRCULANTE	5,000.00	5,000.00
TOTALES	5,000.00	5,000.00

El Saldo del Fondo Circulante, es utilizado para efectuar compras urgentes de Bienes y Servicios en este Hospital, este monto fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en el año 2003, Según Acuerdo Ejecutivo No. 64, y se mantiene para el año 2019.

DEUDORES MONETARIOS

DICIEMBRE 2018

JUNIO 2018

D.M X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13,700.38	0.0
D.M X INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	1,065.40	0.0
D.M. X TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	666,053.66	193,415.05
OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	15,404.63	15,404.63
TOTALES	696,224.07	208,819.68

El saldo de la cuenta contable Deudores Monetarios al 31 de Diciembre de 2018, consiste en ingresos devengados, a esta fecha y se liquidaran en el Tercer Trimestre.

NOTA- No. 5

Inversiones en Existencias

Este grupo se presenta así.

TOTAL DE EXISTENCIAS AL 31 DICIEMBRE 2018	DIC. 2018	JUN. 2018
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	241.66	0.0
Productos Textiles y vestuarios	30,846.24	1,425.00
Materiales de Oficina	5,373.73	16,666.61
Productos de Cuero y Caucho	2,462.74	2,047.73
Productos Químicos, Comba. Y Lubricantes	244,520.03	182,322.27
Minerales y Productos Derivados	5,439.74	1,765.85
Materiales de Uso y Consumo	135,896.00	16,816.96
Bienes de Uso y Consumo Diversos	12,267.84	2,729.64
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	18,827.30	
TOTALES	455,875.28	223,774.06

NOTA-La fuente de ingresos de las existencias de medicamentos, Insumos Médicos, como Combustibles, Productos de Papel, Bienes de Uso y Consumo Diversos, son a través de compras de Fondos GOES, Transferencias entre Dependencias Institucionales, Donativos de Empresas Privadas no Financieras sin fines de lucro, los saldos de Existencias al 31 de Diciembre de 2018, serán utilizados para el funcionamiento de este Hospital.

No. 6

Inversiones de Uso

INVERSIONES EN BIENES DE USO	DIC. 2018	JUN. 2018
Bienes Depreciables	4,967,623.11	0.0
Bienes Inmuebles	6,380,340.78	6,380,340.78
Obras para Servicios de Salud Y Saneamiento Ambiental	81,276.17	81,276.17
Maquinaria y Equipo de Producción	102,542.49	102,542.49
Equipo de Transporte	157,261.10	103,727.94
Equipos Médicos y Laboratorio	3,370,975.59	3,335,532.29
Maquinaria y Equipo y Mobiliario Diversos	221,077.28	199,072.89
Depreciación Acumulada	(5,345,850.30)	(5,085,164.38)
BIENES NO DEPRECIABLES		
Bienes Inmuebles- TERRENOS	1,826,376.39	1,826,376.39
TOTALES	6,793,999.50	6,943,704.57

Incluye los recursos en adquisición de Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan, así como obras necesarias, tales como redes de servicio público y privado, destinados a las actividades administrativas y/o productivas como los Edificios a los servicios de los pacientes que son ingresados en diferentes especialidades. El método que se utiliza para depreciar los Edificios como los Equipos Médicos y Administrativos, es el de Línea recta o constantes, la depreciación se aplica anualmente, según la Normas Contable Interno. Dentro los Bienes Depreciables como es Inmuebles y Obras para Servicios de Salud y Saneamiento Ambiental, se han incrementado debido a la adquisición de nuevos Edificios en el año 2014, 2016 y 2018 en la compra de equipo de transporte.

NOTA No. 7

Depósitos Ajenos

Al 31 de Diciembre de 2018, la Institución mantiene Compromisos con Terceros, con los monto siguientes.	DIC. 2018	JUN. 2018
Depósitos Ajenos	1,901.29	2,531.29
Otros Fondos Ajenos	2,398.12	2,402.86
Embargos Judiciales	187,253.16	212,195.60
TOTALES	191,552.57	217,129.75

El Saldo de la cuenta Depósitos Ajenos con la cantidad de \$ 1,901.29 al 31 de Diciembre de 2018 son compromisos que los Empleados tienen con diferentes –Bancos, y Cajas de Crédito y otros, los cuales se liquidarán de acuerdo a las resoluciones que emita el Juez Ejecutor. La cantidad de \$ 2,398.12, son otros depósitos ajenos pendiente de liquidar.

NOTA No. 8

ACREEDORES MONETARIOS	DIC. 2018	JUN. 2018
Remuneraciones	50,857.73	0.0
Aportaciones al ISSS, y AFP	31,590.50	83,002.74
Adquisición en Bienes y Servicios	547,173.53	115,583.11
Procuraduría General de la Republica	578.57	198,585.85
Gastos Financieros y Otros	18,000.00	0.0
Inversiones en Activo Fijo	17,935.75	0.0
Acreedores Financieros	1,598.79	0.0
TOTALES	667,734.87	198,585.85

El saldo de la cuenta a Acreedores Monetario corresponde a pagos pendiente al 31 de diciembre de 2018, para ser cancelados en el siguiente periodo.

PATRIMONIO ESTATAL

PATRIMONIO

NOTA Nº.9

Patrimonio Instituciones Descentralizadas	8,535,393.02
+Donaciones y Legados de Bienes Corporales	3,281,120.51
-Resultados Ejercicios Anteriores	(4,457,248.88)
-Resultado de Ejercicio Corriente	(75,089.97)
=Patrimonio estatal	7,284,174.68

El Patrimonio Institucional son todos Los bienes y derechos que tiene el Hospital, es decir son todos los recursos para financiar las obligaciones de bienes y derechos Provenientes de diferente Rubros; las aportaciones del Gobierno central a través de los Impuestos y los recursos Propios generados por esta Institución.

NOTA- EXPLICATIVA DEL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Nº.10

GASTOS DE GESTION

GASTOS	AL 31 DICIEMBRE DE 2018	AL 30 DE JUNIO DE 2018
Gastos en Personal	6,398,594.05	3,192,856.32
Gastos en bienes de Consumo y Servicios	2,567,164.08	1,029,428.82
Gastos en Bienes Capitalizables	785.02	628.40
Gastos Financieros y Otros	36,347.46	1,736.91
Costos de Ventas y Cargos Calculados	683,765.04	
Gastos de Actualización y Ajustes	2,477.69	2,477.69
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	9,689,133.34	4,227,128.14

Gastos en personal (Remuneraciones)

Al 31 de diciembre 2018, se han devengado la cantidad de \$ 6,398,594.05 dicho monto lo forma las siguientes subcuentas: Remuneraciones Permanentes, \$5,580,019.38 Remuneraciones de personal eventual \$40,852.69, Contribuciones Patronales a Instituciones de seguridad social Pública \$301,366.10 contribuciones Patronales a Instituciones de seguridad social Privadas \$ 316,151.08 indemnizaciones al personal de servicios Permanentes por \$ 160,204.80

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Al 31 de Diciembre de 2018, se han devengado la cantidad de \$2,567,164.08 dicho monto lo conforman las siguientes subcuentas: productos alimenticios \$159,002.49 productos textiles y vestuarios \$ 29,727.31, materiales de oficina \$38,799.78, productos de cuero y caucho \$3,048.35, productos químicos, combustibles y lubricantes \$995,842.36 minerales y productos derivados \$24,664.95 materiales de uso o consumo \$486,551.80 bienes de uso y consumo diversos \$81,965.23, Servicios Básicos \$186,530.48, servicios Comerciales \$101,903.33, Mantenimiento y reparación \$40,334.64, otros servicios de arrendamiento diversos \$39,108.12, arrendamientos y derechos \$14,501.00, pasajes y viáticos \$26.00, servicios técnicos y Profesionales \$365,158.24

Gastos en Bienes Capitalizables

En la cuenta de Bienes Capitalizables, al 31 de diciembre/2018 se ha devengado la cantidad de \$785.02, consiste en la cancelación de Maquinaria y Equipo.

Gastos Financieros y Otros

En la cuenta de Gastos financieros se han devengado al 30 de diciembre de 2018 la cantidad de \$36,347.46 para cancelar primas de gastos de seguro, comisiones bancarias y fianzas de los empleados que manejan Recursos Financieros.

Gastos de Actualizaciones y Ajustes

Al 31 de diciembre de 2018 se ha registrado la cantidad de: \$2,477.69, para realizar el ajuste correspondiente de años anteriores.

NOTA. Nº. 11

INGRESOS DE GESTION

	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 30 de Junio de 2018
Ingresos Financieros y otros	3,995.99	1,298.81
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibida	9,000,095.42	4,020,207.20
Transferencias Corrientes del sector Privado		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	185,827.84	69,460.15
Servicios de Educación y Salud		
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	424,124.12	920.13
Ajustes de Ejercicios Anteriores		
Sub Total Ingresos	9,614,043.37	
Resultado del Ejercicio	75,089.97	
Total Ingresos	9,689,133.34	4,091,886.29

Transferencia Corriente del Sector Publico

En esta cuenta se han devengado al 31 de diciembre/2018 la cantidad de: \$9,000,095.42,, dichos Ingresos son percibidos del Gobierno central a través del Ministerio de Salud Pública, del cual se cancelan obligaciones de Remuneraciones Permanentes, Remuneraciones por contrato, aportaciones de la AFPS, CONFIA, IPFA, y el INPEP y Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Ingresos por venta de Bienes Y Servicios

Al 30 de junio del /2018 se han devengado la cantidad de: \$185,827.84, dichos monto corresponde a prácticas realizadas por estudiantes de diferentes Instituciones (Universidades y escuelas técnicas que Imparten carreras en Salud), Alquiler de cafetines Ubicados en la Institución, Donaciones de servicios Médicos, Venta de servicios Médicos Prestados a los Empleados del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y venta de material desechables.

Ingresos por Actualizaciones y Ajustes

En esta cuenta se ha devengado la cantidad \$424,124.12, al 31 de diciembre de 2018, dicho Monto se ha devengado por la venta de Ingresos Diversos.


Lic. Rosa Amelia Alfaro Pineda
Jefe UFI en Funciones




Lic. Claudia Martinez Valenzuela
Contador Institucional en Funciones



NOTA-EXPLICATIVA DEL ESTADO DEL FLUJO DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

NOTA No.

DISPONIBILIDADES

DISPONIBILIDADES	S ALDO INICIAL	FUENTE DE INGRESOS	USO	SALDO FINAL
RESULTADO OPERACIONAL NETO	204,952.65	9,031,905.89	9,028,779.78	3,126.11
RESULTADO NO OPERACIONAL		19,952.78	35,668.27	-15,715.49
DISPONIBILIDAD FINAL	204,952.65	9,051,858.67	9,064,448.05	192,363.27

NOTA No. 18

Fuentes

La Fuente donde provienen las disponibilidades al 31 de diciembre de 2018 asciende a un monto de \$9,031,905.89, cuya fuente de ingresos y Venta de Bienes y Servicios prestados a cotizantes de Bienestar Magisterial, por un monto de \$172,127.46, Ingresos Financieros y otros \$3,252.22, Transferencias Corrientes, \$7,875,109.76, Operaciones de ejercicios Anteriores \$ 981,416.45, Dichos Ingresos Fueron Percibidos y Devengados en el Segundo Semestre del 2018.

Fuentes No. Operacionales presenta un saldo de \$ 19,952.78

Detallado de la manera siguiente.

Depósitos Ajenos

La cantidad que presenta la cuenta depósitos Ajenos al 31 de diciembre de 2018, por un monto de \$ 19,905.29, consiste en el ingreso de los descuentos a los empleados de esta Institución, se utiliza para cancelar los Embargos Judiciales de acuerdo a la Orden que emite el Juez Ejecutor.

Anticipos del Impuestos del IVA

La cantidad que presenta la cuenta de Anticipos de Impuestos del IVA, al 31 de diciembre de 2018. Es por un monto de \$47.49, en la cuenta de Bienes de Consumo y Servicios 2018. El cual se liquidará en el año 2019.

Nota No. 19

Usos

El monto de los Usos Operacionales asciende a un monto de \$9,028,779.78, compuestos por las siguientes cuentas, Salarios Permanentes y por contrato \$6,315,567.25, Adquisición de Bienes y Servicios, por \$1,669,071.62, Gastos Financieros y Otros, \$18,347.46, Inversiones en Activos Fijos \$58,519.10, Operaciones de Ejercicios Anteriores \$967,274.35, Gastos de la Provisión 2014, cancelados en el año 2015.

Usos no Operaciones presenta un saldo de \$35,668.27

Detallado de la manera siguientes.

Depósitos Ajenos

En esta cuenta se registró la cantidad de \$35,616.04, al 31 de diciembre de 2018, consiste en la liquidación de Embargos Judiciales, fueron cancelados en este año por orden del Juez Ejecutor.

Anticipos del Impuesto Retenido IVA

El registro de esta cuenta al 31 de diciembre 2018, por un monto de \$52.23, consiste en la cancelación del Impuesto 1% IVA, en la cuenta de Bienes de Consumo y Servicios, al 31 de diciembre de 2018, será cancelada 2019.


Lcda. Rosa Amelia Alfaro Pineda
Jefe UFI en Funciones




Licda. Claudia Martinez Valenzuela
Contador Institucional en Funciones



Nº	Fecha	No. Orden	Proveedor	Nombre de la Compra	Monto Ejecutado		Unidad solicitante	Administrador de contratos
					Fondos Propios	Fondo General		
40	26/07/2018	263		Cartucho para impresor	\$ 321.00		RR HH	
41	26/07/2018	264		Medicamento		\$ 280.00	Depto. de Farmacia	
42	08/08/2018	268		Resonancia Magnética	\$ 350.00		U. de Cirugía General	
43	14/08/2018	270		Ventana	\$ 43.00		Mantenimiento Planta Física	
44	27/08/2018	279		Agujas de punción Lumbar	\$ 262.50		Unidad de Anestesia	
45	29/08/2018	283		Disco duro	\$ 65.00		Informática	
46	31/08/2018	284		Cartuchos para impresor	\$ 207.90		Dirección	
47	05/09/2018	287		Póliza para vehículo		\$ 347.46	Servicios Generales	
48	13/09/2018	292		Paquete Quirúrgico	\$ 360.00			
49	24/09/2018	308		Solución Desinfectante	\$ 210.00		Centro Quirúrgico	
50	27/09/2018	311		Cartuchos para filtrar Agua	\$ 73.45		Depto. de Mantenimiento	
51	16/10/2018	330		Fuente de poder para Impresor	\$ 245.00		Depto. RR HH	
*52	08/11/2018	368		Hilo para coser		\$ 33.00	Lavandería y Costurería	
	08/11/2018	369		Faja Lumbar		\$ 85.00	Lavandería y Costurería	
*53	14/11/2018	391		Papel para Cardiografía	\$ 288.00		Unidad de Cardiología	
	14/11/2018	392		Pasta Electro conductiva	\$ 79.00		Unidad de Cardiología	
54	20/11/2018	417		Jabón en Barra	\$ 175.00		Nutrición y Dieta	
55	21/11/2018	421		Brazo para Batidora	\$ 395.00		Nutrición y Dieta	
56	22/11/2018	433		Servicios de Publicación	\$ 211.88		UACI	
57	28/11/2018	450		Materiales Informáticos	\$ 315.00		Informática	
TOTALES					\$10,330.19	\$ 1,656.85		

* 2 Órdenes de compra en una sola solicitud.

il de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

22/04/2019

Pag. 1 de 1

Institucional

Recursos	Corriente
Fondos	197,363.27
Disponibilidades	192,363.27
Anticipos de Fondos	5,000.00
Deudores Monetarios	.00
Inversiones Financieras	696,224.07
Deudores Financieros	696,224.07
Inversiones en Existencias	455,875.28
Existencias Institucionales	455,875.28
Inversiones en Bienes de Uso	6,793,999.50
Bienes Depreciables	4,967,623.11
Bienes no Depreciables	1,826,376.39
TOTAL RECURSOS	8,143,462.12

Obligaciones	Corriente
Deuda Corriente	191,552.57
Depósitos de Terceros	191,552.57
Acreedores Monetarios	.00
Financiamiento de Terceros	667,734.87
Acreedores Financieros	667,734.87
SUB TOTAL	859,287.44
Patrimonio Estatal	7,284,174.68
Patrimonio	7,284,174.68
Resultado del Ejercicio	.00
SUB TOTAL	7,284,174.68
TOTAL OBLIGACIONES	8,143,462.12

F. 
JEFE UFI



F. 
CONTADOR



Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

24/04/2019
 Pag. 1 de 4

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Fondos		197,363.27
Disponibilidades	192,363.27	
Bancos Comerciales M/D	5,458.09	
Banco Comerciales M	5,458.09	
Fondos Depósitos en Tesoro Público	186,905.18	
Fondos en Depósitos en Tesoro Público	186,905.18	
Anticipos de Fondos	5,000.00	
Anticipos a Empleados	5,000.00	
Anticipos a Empleados	5,000.00	
Deudores Monetarios	0.00	
Inversiones Financieras		696,224.07
Deudores Financieros	696,224.07	
Deudores Monetarios por Percibir	696,224.07	
DMP x D.M. x Venta de Bienes y Servicios	13,700.38	
DMP x D.M. x Ingresos Financieros y Otros	1,065.40	
DMP x D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	666,053.66	
DMP x D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	15,404.63	
Inversiones en Existencias		455,875.28
Existencias Institucionales		
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	455,875.28	
Productos Alimenticios para Personas	241.66	
Productos Agropecuarios y Forestales	74.16	
Productos Textiles y Vestuarios	167.50	
Productos Textiles y Vestuarios	30,846.24	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	30,846.24	
Productos de Papel y Cartón	5,373.73	
Materiales de Oficina	3,522.73	
Productos de Cuero y Caucho	1,851.00	
Productos de Cuero y Caucho	2,462.74	
Llantas y Neumáticos	81.30	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2,381.44	
Productos Químicos	244,520.03	
Productos Farmacéuticos y Medicinales	50,523.83	
Combustibles y Lubricantes	155,739.28	
Vacuna para Personas	11,749.83	
Oxígeno	150.01	
Minerales y Productos Derivados	26,357.08	
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	5,439.74	
Minerales Metálicos y Productos Derivados	2,350.97	
Materiales de Uso o Consumo	3,088.77	
Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	135,896.00	
Materiales Informáticos	128,372.41	
Materiales Eléctricos	5,881.58	
Bienes de Uso y Consumo Diversos	1,642.01	
Herramientas, Repuestos y Accesorios	12,267.84	
	3,024.12	

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

24/04/2019

Pag. 2 de 4

Institucional

RECURSOS	Parcial	Total
Bienes de Uso y Consumo Diversos	9,243.72	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	18,827.30	
Mobiliarios	300.00	
Equipos Médicos y de Laboratorios	17,809.30	
Equipos Informáticos	718.00	
Inversiones en Bienes de Uso		6,793,999.50
Bienes Depreciables	4,967,623.11	
Bienes Inmuebles	6,380,340.78	
Edificios e Instalaciones	6,380,340.78	
Obras para Servicios de Salud y Saneamiento Ambiental	81,276.17	
De Salud y Saneamiento Ambiental	81,276.17	
Maquinaria y Equipo de Producción	102,542.49	
Maquinarias y Equipos de Producción	102,542.49	
Equipos Médicos y de Laboratorios	3,370,975.59	
Equipos Médicos y de Laboratorios	3,370,975.59	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	157,261.10	
Vehículos de Transporte	157,261.10	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	221,077.28	
Mobiliarios	23,006.61	
Maquinarias y Equipos	13,942.15	
Maquinaria y Equipo de Producción para Apoyo Institucional	39,187.37	
Equipos Informáticos	124,871.65	
Bienes Muebles Diversos	20,069.50	
Depreciación Acumulada	(5,345,850.30)	
Bienes Inmuebles	(1,466,755.76)	
Equipos Médicos y de Laboratorios	(339,623.77)	
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	(321,960.55)	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	(3,217,510.22)	
Bienes no Depreciables	1,826,376.39	
Bienes Inmuebles	1,826,376.39	
Terrenos	1,826,376.39	
TOTAL RECURSOS		8,143,462.12

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

24/04/2019

Pag. 3 de 4

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Deuda Corriente		191,552.57
Depósitos de Terceros	191,552.57	
Depósitos Ajenos	191,552.57	
Depósitos Ajenos	1,901.29	
OTROS FONDOS AJENOS	2,398.12	
Embargos Judiciales	187,253.16	
Acreedores Monetarios	0.00	
Financiamiento de Terceros		667,734.87
Acreedores Financieros	667,734.87	
Acreedores Monetarios por Pagar	667,734.87	
Acreedores Monetarios por Pagar	667,734.87	
Patrimonio Estatal		7,284,174.68
Patrimonio	7,284,174.68	
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	8,535,393.02	
Patrimonio Instituciones Descentralizadas	8,502,846.81	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	104,582.96	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	150,909.77	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,735.66	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(59,563.75)	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(171,135.87)	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(63,941.73)	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	376,436.56	
CAPITALIZACION RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(147,512.28)	
CAPITALIZACION DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(201,695.60)	
CAPITALIZACION DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(91,208.54)	
CAPITALIZACION DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	164,066.22	
CAPITALIZACION DE RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	(64,127.19)	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	3,281,120.51	
Donaciones y Legados Bienes Corporales	3,163,672.07	
Donaciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	117,448.44	
Resultado Ejercicios Anteriores	(4,457,248.88)	
TRASLADO DE RESULTADO EJERC. ANTERIORES 2003.	(701.72)	
TRASLADO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2005	220,973.75	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2006	(222,807.80)	
TRASLADO DE RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2007	(265,145.31)	
TRASLADO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2008	(118,705.13)	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2009	(103,568.24)	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2010	533,502.81	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2011-	(756,312.56)	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2012	(159,920.40)	
TRASLADO DEL REULTADO EJERCICIO FISCAL 2013-	(1,184,517.18)	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2014-	(1,869,444.52)	
TRASLADO DEL RESULTADO EJERCICIO FISCAL 2015	983,887.67	
TRASLADO DEL RESULADO DEL EJERCICIO FISCAL 2016	(479,340.11)	
TRASLADO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017	(1,035,150.14)	

Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
 (EN DOLARES)

24/04/2019

Pag. 4 de 4

Institucional

OBLIGACIONES	Parcial	Total
Resultado Ejercicio Corriente	(75,089.97)	
Resultado Ejercicio Corriente	(75,089.97)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00
TOTAL OBLIGACIONES		8,143,462.12

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR



Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio S"
ESTADO DEL RENDIMIENTO ECONOMICO (PRELIMINAR)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Preliminar) del 2018
 (EN DOLARES)

11/02/2019

Pag. 1 de 1

Institucional

GASTOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Gastos en Personal	6,398,594.05	
Remuneraciones Personal Permanente	5,580,019.38	
Remuneraciones Personal Eventual	40,852.69	
Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Social Pública	301,366.10	
Contrib. Patronales a Inst de Seguridad Social Privadas	316,151.08	
Indemnizaciones	160,204.80	
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	2,567,164.08	
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	159,002.49	
Productos Textiles y Vestuarios	29,727.31	
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	38,799.78	
Productos de Cuero y Caucho	3,048.35	
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	995,842.36	
Minerales y Productos Derivados	24,664.95	
Materiales de Uso o Consumo	486,551.80	
Bienes de Uso y Consumo Diverso	81,965.23	
Servicios Básicos	186,530.48	
Mantenimiento y Reparación	40,334.64	
Servicios Comerciales	101,903.33	
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	39,108.12	
Arrendamientos y Derechos	14,501.00	
Pasajes y Viáticos	26.00	
Servicios Técnicos y Profesionales	365,158.24	
Gastos en Bienes Capitalizables	785.02	
Maquinarias y Equipos de Producción	23.50	
Equipos Médicos y de Laboratorios	33.62	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	727.90	
Gastos Financieros y Otros	36,347.46	
Primas y Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	3,066.87	
Impuestos, Tasas y Derechos	33,280.59	
Costos de Ventas y Cargos Calculados	683,765.04	
Depreciación de Bienes de Uso	683,765.04	
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	2,477.69	
Ajustes de Ejercicios Anteriores	2,477.69	
SUB TOTAL GASTOS	9,689,133.34	0.00

INGRESOS DE GESTION	CORRIENTE	ANTERIOR
Ingresos Financieros y Otros	3,995.99	
Arrendamiento de Bienes	3,995.99	
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	9,000,095.42	
Transferencias Corrientes del Sector Público	8,541,163.42	
Transferencias Corrientes del Sector Externo	407.10	
Transferencias entre Dependencias Institucionales	458,524.90	
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	0.00	
Transferencias de Capital del Sector Público	0.00	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	185,827.84	
Venta de Servicios Públicos	185,827.84	
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	424,124.12	
Ingresos Diversos	321.63	
Ajustes de Ejercicios Anteriores	423,802.49	
SUB TOTAL INGRESOS	9,614,043.37	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	75,089.97	
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	9,689,133.34	



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018

(EN DOLARES)

Institucional

ESTRUCTURA	CORRIENTE	ANTERIOR
DISPONIBILIDADES INICIALES	204,952.65	0.00
DISPONIBILIDADES INICIALES	204,952.65	0.00
RESULTADO OPERACIONAL NETO	3,126.11	0.00
FUENTES OPERACIONALES	9,031,905.89	0.00
USOS OPERACIONALES	9,028,779.78	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	(15,715.49)	0.00
FUENTES NO OPERACIONALES	19,952.78	0.00
USOS NO OPERACIONALES	35,668.27	0.00
DISPONIBILIDAD FINAL	192,363.27	0.00

F. 
JEFE UFIF. 
CONTADOR

FLUJO DE FONDOS -COMPOSICION-

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018

(EN DOLARES)

Institucional

FUENTES	CORRIENTE	ANTERIOR	USOS	CORRIENTE	ANTERIOR
OPERACIONAL	9,031,905.89	0.00	OPERACIONAL	9,028,779.78	0.00
D.M. x Venta de Bienes y Servicios	172,127.46	0.00	A. M. x Remuneraciones	6,315,567.25	0.00
D.M. x Ingresos Financieros y Otros	3,252.22	0.00	A.M. x Adquisiciones de Bienes y Servicios	1,669,071.62	0.00
D.M. x Transferencias Corrientes Recibidas	7,875,109.76	0.00	A.M. x Gastos Financieros y Otros	18,347.46	0.00
D.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	981,416.45	0.00	A.M. x Inversiones en Activos Fijos	58,519.10	0.00
			A.M. x Operaciones de Ejercicios Anteriores	967,274.35	0.00
NO OPERACIONAL	19,952.78	0.00	NO OPERACIONAL	35,668.27	0.00
Depósitos Ajenos	19,905.29	0.00	Depósitos Ajenos	35,616.04	0.00
Anticipo de Impuesto Retenido IVA	47.49	0.00	Anticipo de Impuesto Retenido IVA	52.23	0.00
DISMINUCION NETA DE DISPONIBILIDADES	12,589.38				
- TOTAL FUENTES -	9,064,448.05	0.00	- TOTAL USOS -	9,064,448.05	0.00



NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

Unidad Financiera : 01 Unidad Financiera Institucional

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	212,246.36	185,827.84	26,418.52
142	Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	212,246.36	185,827.84	26,418.52
14202	Servicios de Educación y Salud	212,246.36	185,827.84	26,418.52
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	6,700.00	4,317.62	2,382.38
154	Arrendamientos de Bienes	5,500.00	3,995.99	1,504.01
15402	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	5,500.00	3,995.99	1,504.01
157	Otros Ingresos no Clasificados	1,200.00	321.63	878.37
15799	Ingresos Diversos	1,200.00	321.63	878.37
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,571,837.64	8,541,163.42	30,674.22
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	8,571,837.64	8,541,163.42	30,674.22
1623200	Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	8,571,837.64	8,541,163.42	30,674.22
Total Rubro		8,790,784.00	8,731,308.88	59,475.12
Total Cuenta		8,790,784.00	8,731,308.88	59,475.12
Total Especifico		8,790,784.00	8,731,308.88	59,475.12

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR

TAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN SALVADOR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
51	Remuneraciones	6,426,659.00	6,398,594.05	28,064.95
511	Remuneraciones Permanentes	5,605,008.55	5,580,019.38	24,989.17
51101	Sueldos	5,430,945.55	5,411,178.40	19,767.15
51103	Aguinaldos	174,063.00	168,840.98	5,222.02
512	Remuneraciones Eventuales	41,611.68	40,852.69	758.99
51201	Sueldos	40,004.68	39,470.08	534.60
51203	Aguinaldos	1,607.00	1,382.61	224.39
5	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Públicas	302,439.48	301,366.10	1,073.38
51401	Por Remuneraciones Permanentes	299,821.26	298,805.15	1,016.11
51402	Por Remuneraciones Eventuales	2,618.22	2,560.95	57.27
515	Contribuciones Patronales a Inst de Seg Social Privadas	317,392.78	316,151.08	1,241.70
51501	Por Remuneraciones Permanentes	314,282.74	313,079.33	1,203.41
51502	Por Remuneraciones Eventuales	3,110.04	3,071.75	38.29
517	Indemnizaciones	160,206.51	160,204.80	1.71
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	160,206.51	160,204.80	1.71
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	2,250,291.35	2,216,245.15	34,046.20
541	Bienes de Uso y Consumo	1,504,305.12	1,470,880.78	33,424.34
54101	Productos Alimenticios para Personas	157,516.20	153,964.10	3,552.10
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	5,392.81	5,392.81	0.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	40,899.85	40,899.85	0.00
54105	Productos de Papel y Cartón	43,572.25	41,356.25	2,216.00
5	Productos de Cuero y Caucho	1,102.40	1,102.40	0.00
54107	Productos Químicos	258,507.93	257,138.52	1,369.41
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	192,290.38	186,812.88	5,477.50
54109	Llantas y Neumáticos	2,520.30	2,520.30	0.00
54110	Combustibles y Lubricantes	87,420.29	84,915.79	2,504.50
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	19,624.43	19,624.43	0.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	4,152.49	4,081.99	70.50
54113	Materiales e Instrumental de Laboratorios y uso Médico	346,654.51	345,836.21	818.30
54114	Materiales de Oficina	6,331.07	4,773.07	1,558.00
54115	Materiales Informáticos	40,200.13	40,200.13	0.00
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	1,007.00	1,007.00	0.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	19,277.74	19,277.74	0.00
54119	Materiales Eléctricos	7,959.89	7,333.33	626.56
54123	Oxígeno	165,210.00	165,210.00	0.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	104,665.45	89,433.98	15,231.47
542	Servicios Básicos	186,832.48	186,530.48	302.00

TAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN SALVADOR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
54201	Servicios de Energía Eléctrica	164,460.06	164,460.06	0.00
54202	Servicios de Agua	16,096.00	16,096.00	0.00
54203	Servicios de Telecomunicaciones	6,276.42	5,974.42	302.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	193,925.92	193,649.65	276.27
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	34,139.43	33,863.16	276.27
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	6,159.08	6,159.08	0.00
54305	Servicios de Publicidad	1,698.74	1,698.74	0.00
54309	Servicios de Vigilancia	96,720.00	96,720.00	0.00
54309	Servicios de Laboratorios	1,047.00	1,047.00	0.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	552.55	552.55	0.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	14,501.00	14,501.00	0.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	39,108.12	39,108.12	0.00
544	Pasajes y Viáticos	26.00	26.00	0.00
54401	Pasajes al Interior	26.00	26.00	0.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	365,201.83	365,158.24	43.59
54501	Servicios Médicos	329,214.76	329,214.76	0.00
54503	Servicios Jurídicos	21,000.00	21,000.00	0.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	3,000.00	2,956.41	43.59
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	11,987.07	11,987.07	0.00
55	Gastos Financieros y Otros	36,347.46	36,347.46	0.00
555	Impuestos, Tasas y Derechos	33,280.59	33,280.59	0.00
555	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	33,280.59	33,280.59	0.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,066.87	3,066.87	0.00
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	537.88	537.88	0.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	2,528.99	2,528.99	0.00
61	Inversiones en Activos Fijos	77,486.19	76,454.85	1,031.34
611	Bienes Muebles	77,486.19	76,454.85	1,031.34
61102	Maquinarias y Equipos	3,901.34	2,870.00	1,031.34
61103	Equipos Médicos y de Laboratorios	14,395.00	14,395.00	0.00
61104	Equipos Informáticos	1,080.00	1,080.00	0.00
61105	Vehículos de Transporte	45,204.85	45,204.85	0.00
61110	Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	1,800.00	1,800.00	0.00

TAL NACIONAL DE NEUMOLOGÍA Y MEDICINA FAMILIAR, "DR. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA", SAN SALVADOR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Reporte Acumulado Del 1 de Enero al 31 de Diciembre (Definitivo) del 2018
(EN DOLARES)

Institucional

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
61199	Bienes Muebles Diversos	11,105.00	11,105.00	0.00
Total Rubro		8,790,784.00	8,727,641.51	63,142.49
Total Cuenta		8,790,784.00	8,727,641.51	63,142.49
Total Especifico		8,790,784.00	8,727,641.51	63,142.49

F.

JEFE UFI



F.

CONTADOR

SEGUNDO SEMESTRE

NOTA-EXPLICATIVA DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

No. 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NOMBRE DEL RUBRO EJERCICIO 2018	DICIEMBRE/2018		JUNIO / 2018	
	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	EJECUCION 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	EJECUCION A JUNIO 2018
Venta de Bienes y Ser Vicios.	212,246.36	185,827.84	180,975	69,460.15
Ingresos Financieros Y otros.....	6700.00	4,317.62	6,700	1,495.57
Transferencias Corrien Tes...	8,571,837.64	8,541,163.42	8,279,088	3799719.71
T O T A L E S	8,790,784.00	8,731,308.88	8,466,763	3,870,675.43

A-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto de Ingresos para la fuente de Financiamiento 2, Fondos Propios, se presupuesto la cantidad de \$ 212,246.36, el cual se ha devengado al 31 de Diciembre la cantidad \$ 185,827.84 , dichos ingresos devengados son por los Servicios Médicos prestados a Cotizantes y Beneficiarios del Instituto Salvadoreño de Bienes Magisterial, mas los Ingresos percibidos por prácticas hospitalarias de Estudiantes en este Centro Hospitalario, de Escuelas Técnicas de Enfermería y Universidades privadas.

B-INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

El presupuesto de Ingresos Financieros y Otros, se presupuesto la cantidad de \$ 6,700.00, al 31 de diciembre de 2018, se devengo la cantidad de \$ 4,317.62 producto del pago Arrendamiento de cafetines ubicados en el área de este Hospital, mas venta de papel, cartón y plásticos reciclados en diferentes servicios Hospitalarios.

C-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Presupuesto de Ingresos para la Fuentes de Financiamiento 1 Fondo General, se presupuesto la cantidad de \$ 8,571,837.64 y se ha devengado la cantidad de \$ 8,541,163.42. al 31 de Diciembre de 2018, la fuente de ingresos es el Gobierno Central a través del Ministerio de Salud Publica, el cual se percibió para cancelar obligaciones de salarios por Contratos, Remuneraciones Permanentes, y aportaciones del Gobierno a favor de las AFPS, como es CONFIA, CRECER, IPFA, ISSS, y la Adquisición de Bienes y Servicios.

No. 2

PRESUPUESTO DE EGRESOS

NOMBRE DEL RUBRO	DICIEMBRE /2018		JUNIO /2018	
	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	EJECUCION 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	EJECUCION 2018
Remuneraciones	6,426,659.00	6398,594.05	\$6,870,736.00	\$ 3,192,856.32
Adquisición de Bienes y Servicios.	2,250,291.35	2,216,245.15	\$1.558,727.00	\$ 650,170.56
Gastos Financieros	36.347.46	36.347.46	\$ 18,000.00	\$ 1,736.91
Transferencias corrientes, al sector priv.				
Inversiones en Activo Fijo	77,486.19	76,454.85	\$ 19,300.00	\$ 0.00
TOTALES	8,790,784.00	8,727,641.51	\$8,466,763.00	\$ 3,844,763.79

A-REMUNERACIONES.

El presupuesto de Remuneraciones para el Ejercicio Fiscal 2018, fue autorizado por un monto de \$ 6,426,659.00 de los cuales se han devengado al 31 de Diciembre del 2018, la cantidad de \$ 6,398,594.05, dicho monto consiste en la cancelación de Remuneraciones, permanentes, \$ 5,580,019.38, Remuneraciones por contrato \$ 40,852.69, Contribuciones Patronales a Instituciones Públicas, \$ 301,366.10 Contribuciones Patronales a Instituciones Privados, con un monto de \$ 316,151.08, Indemnizaciones al Personal Permanente. \$160,204.80

B-BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS

El presupuesto de Bienes y Servicios para el año 2018, fue autorizado por un monto de \$ 2,250,291.35 de los cuales se han devengado al 31 de Diciembre 2018, la cantidad de \$ 2,216,245.15, dicho monto consiste en la cancelación de Productos Alimenticios para Humanos, Servicios Básicos, como energía eléctrica. Servicios de agua potable, Servicios de Telecomunicaciones, Servicios Generales y Arrendamiento, Consultoría, Estudios e Investigaciones.

C-GASTOS FINANCIEROS

El presupuesto de Gastos y Otros, ha sido autorizado para el año 2018, la cantidad de \$ 36,347.46, que fueron utilizados para cancelar fianzas de los Empleados que laboran en esta Institución y que manejan Recursos Financieros y Materiales, Impuestos Tasas y Otros al 31 de diciembre de 2018, se ha devengado la cantidad de \$ 36,347.46

D-INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se Presupuesto la cantidad de \$ 77,486.19, para el Ejercicio Fiscal 2018, y se devengo al 31 de diciembre de 2018, la cantidad de \$ 76,454.85 la cuenta Consiste en la compra de Bienes Muebles, Maquinaria y Equipo de Transporte, Equipos Médicos y de Laboratorio.


Licda. Rosa Amelia Pineda Alfaro
Jefe UFI en Funciones




Licda. Claudia Yanira Martínez Valenzuela
Contador Institucional en Funciones



NOTA-EXPLICATIVA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

No. 3

CAJA Y BANCOS

DISPONIBILIDADES CUENTA CORRIENTES	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO DE LA CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE 2018	2018 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
005900571835	Remuneraciones	49.55	\$ 1195.31
005900571846	Bienes y Servicios	33.57	4,606.18
005900571857	Embargos Judiciales	347.97	59.72
005900571868	Fondos Propios	5,027.00	42,037.05
005900571824	Cuenta Subsidiaria	0.0	0.0
TOTALES		5,458.09	47,898.26

Nota-El saldo de la cuenta Remuneraciones, al 31 de diciembre de 2018, \$ 49.55, en este monto hay obligaciones pendiente de liquidar, se cancelarán en el mes próximo.

El saldo de la cuenta de la Bienes y Servicios al 31 de diciembre 2018 es de \$ 33.57, corresponde a la capitalización y honorarios profesionales.

El saldo que aparece en la cuenta de Embargos Judiciales al 31 de diciembre de 2018, por un monto de \$ 347.97, corresponde a compromisos pendientes de liquidar en esta cuenta, se liquidaran cuando el juez ejecutor emita la resolución correspondiente.

El saldo de la cuenta de Fondos Propios al 31 de diciembre de 2018, es de \$ 5,027.00 saldo que al 31 de diciembre de 2018, está disponible para la institución, ya que el origen de estos fondos, son los ingresos por la venta Bienes y Servicios, se aplicaran gastos urgentes para satisfacer necesidades urgentes en esta Institución

FONDOS DEPÓSITO EN TESORO PÚBLICO

NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2018
FONDOS DEPOSITO EN TESORO PUBLICO	186,905.18	212,135.88

El saldo de la cuenta contable en Depósitos en Tesoro Público, al 31 diciembre de 2018, por un monto de \$ 186,905.18 este saldo en esta cuenta son fondos que están en Depósitos de la Dirección General de Tesorería, se solicitan el traslado a la cuenta de Embargos Judiciales de este Hospital, para liquidar Embargos Judiciales a los Empleados que laboraran en esta Institución, de acuerdo a las resoluciones que emite el Juez Ejecutor.

No. 4.

Anticipos de Fondos

Este grupo se presenta así.

ANTICIPOS DE FONDOS	AÑO 2018 DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE	AÑO 2018 DEL 01 ENERO AL 30 DE JUNIO
ANTICIPOS A EMPLEADOS		
FONDO CIRCULANTE	5,000.00	5,000.00
TOTALES	5,000.00	5,000.00

El Saldo del Fondo Circulante, es utilizado para efectuar compras urgentes de Bienes y Servicios en este Hospital, este monto fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en el año 2003, Según Acuerdo Ejecutivo No. 64, y se mantiene para el año 2019.

DEUDORES MONETARIOS

DICIEMBRE 2018

JUNIO 2018

D.M X VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13,700.38	0.0
D.M X INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	1,065.40	0.0
D.M. X TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	666,053.66	193,415.05
OPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	15,404.63	15,404.63
TOTALES	696,224.07	208,819.68

El saldo de la cuenta contable Deudores Monetarios al 31 de Diciembre de 2018, consiste en ingresos devengados, a esta fecha y se liquidaran en el Tercer Trimestre.

NOTA- No. 5

Inversiones en Existencias

Este grupo se presenta así.

TOTAL DE EXISTENCIAS AL 31 DICIEMBRE 2018	DIC. 2018	JUN. 2018
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales	241.66	0.0
Productos Textiles y vestuarios	30,846.24	1,425.00
Materiales de Oficina	5,373.73	16,666.61
Productos de Cuero y Caucho	2,462.74	2,047.73
Productos Químicos, Comba. Y Lubricantes	244,520.03	182,322.27
Minerales y Productos Derivados	5,439.74	1,765.85
Materiales de Uso y Consumo	135,896.00	16,816.96
Bienes de Uso y Consumo Diversos	12,267.84	2,729.64
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	18,827.30	
TOTALES	455,875.28	223,774.06

NOTA-La fuente de ingresos de las existencias de medicamentos, Insumos Médicos, como Combustibles, Productos de Papel, Bienes de Uso y Consumo Diversos, son a través de compras de Fondos GOES, Transferencias entre Dependencias Institucionales, Donativos de Empresas Privadas no Financieras sin fines de lucro, los saldos de Existencias al 31 de Diciembre de 2018, serán utilizados para el funcionamiento de este Hospital.

No. 6

Inversiones de Uso

INVERSIONES EN BIENES DE USO	DIC. 2018	JUN. 2018
Bienes Depreciables	4,967,623.11	0.0
Bienes Inmuebles	6,380,340.78	6,380,340.78
Obras para Servicios de Salud Y Saneamiento Ambiental	81,276.17	81,276.17
Maquinaria y Equipo de Producción	102,542.49	102,542.49
Equipo de Transporte	157,261.10	103,727.94
Equipos Médicos y Laboratorio	3,370,975.59	3,335,532.29
Maquinaria y Equipo y Mobiliario Diversos	221,077.28	199,072.89
Depreciación Acumulada	(5,345,850.30)	(5,085,164.38)
BIENES NO DEPRECIABLES		
Bienes Inmuebles- TERRENOS	1,826,376.39	1,826,376.39
TOTALES	6,793,999.50	6,943,704.57

Incluye los recursos en adquisición de Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan, así como obras necesarias, tales como redes de servicio público y privado, destinados a las actividades administrativas y/o productivas como los Edificios a los servicios de los pacientes que son ingresados en diferentes especialidades. El método que se utiliza para depreciar los Edificios como los Equipos Médicos y Administrativos, es el de Línea recta o constantes, la depreciación se aplica anualmente, según la Normas Contable Interno. Dentro los Bienes Depreciables como es Inmuebles y Obras para Servicios de Salud y Saneamiento Ambiental, se han incrementado debido a la adquisición de nuevos Edificios en el año 2014, 2016 y 2018 en la compra de equipo de transporte.

NOTA No. 7

Depósitos Ajenos

Al 31 de Diciembre de 2018, la Institución mantiene Compromisos con Terceros, con los monto siguientes.	DIC. 2018	JUN. 2018
Depósitos Ajenos	1,901.29	2,531.29
Otros Fondos Ajenos	2,398.12	2,402.86
Embargos Judiciales	187,253.16	212,195.60
TOTALES	191,552.57	217,129.75

El Saldo de la cuenta Depósitos Ajenos con la cantidad de \$ 1,901.29 al 31 de Diciembre de 2018 son compromisos que los Empleados tienen con diferentes –Bancos, y Cajas de Crédito y otros, los cuales se liquidarán de acuerdo a las resoluciones que emita el Juez Ejecutor. La cantidad de \$ 2,398.12, son otros depósitos ajenos pendiente de liquidar.

NOTA No. 8

ACREEDORES MONETARIOS	DIC. 2018	JUN. 2018
Remuneraciones	50,857.73	0.0
Aportaciones al ISSS, y AFP	31,590.50	83,002.74
Adquisición en Bienes y Servicios	547,173.53	115,583.11
Procuraduría General de la Republica	578.57	198,585.85
Gastos Financieros y Otros	18,000.00	0.0
Inversiones en Activo Fijo	17,935.75	0.0
Acreedores Financieros	1,598.79	0.0
TOTALES	667,734.87	198,585.85

El saldo de la cuenta a Acreedores Monetario corresponde a pagos pendiente al 31 de diciembre de 2018, para ser cancelados en el siguiente periodo.

PATRIMONIO ESTATAL

PATRIMONIO

NOTA Nº.9

Patrimonio Instituciones Descentralizadas	8,535,393.02
+Donaciones y Legados de Bienes Corporales	3,281,120.51
-Resultados Ejercicios Anteriores	(4,457,248.88)
-Resultado de Ejercicio Corriente	(75,089.97)
=Patrimonio estatal	7,284,174.68

El Patrimonio Institucional son todos Los bienes y derechos que tiene el Hospital, es decir son todos los recursos para financiar las obligaciones de bienes y derechos Provenientes de diferente Rubros; las aportaciones del Gobierno central a través de los Impuestos y los recursos Propios generados por esta Institución.

NOTA- EXPLICATIVA DEL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Nº.10

GASTOS DE GESTION

GASTOS	AL 31 DICIEMBRE DE 2018	AL 30 DE JUNIO DE 2018
Gastos en Personal	6,398,594.05	3,192,856.32
Gastos en bienes de Consumo y Servicios	2,567,164.08	1,029,428.82
Gastos en Bienes Capitalizables	785.02	628.40
Gastos Financieros y Otros	36,347.46	1,736.91
Costos de Ventas y Cargos Calculados	683,765.04	
Gastos de Actualización y Ajustes	2,477.69	2,477.69
TOTAL DE GASTOS DE GESTION	9,689,133.34	4,227,128.14

Gastos en personal (Remuneraciones)

Al 31 de diciembre 2018, se han devengado la cantidad de \$ 6,398,594.05 dicho monto lo forma las siguientes subcuentas: Remuneraciones Permanentes, \$5,580,019.38 Remuneraciones de personal eventual \$40,852.69, Contribuciones Patronales a Instituciones de seguridad social Pública \$301,366.10 contribuciones Patronales a Instituciones de seguridad social Privadas \$ 316,151.08 indemnizaciones al personal de servicios Permanentes por \$ 160,204.80

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Al 31 de Diciembre de 2018, se han devengado la cantidad de \$2,567,164.08 dicho monto lo conforman las siguientes subcuentas: productos alimenticios \$159,002.49 productos textiles y vestuarios \$ 29,727.31, materiales de oficina \$38,799.78, productos de cuero y caucho \$3,048.35, productos químicos, combustibles y lubricantes \$995,842.36 minerales y productos derivados \$24,664.95 materiales de uso o consumo \$486,551.80 bienes de uso y consumo diversos \$81,965.23, Servicios Básicos \$186,530.48, servicios Comerciales \$101,903.33, Mantenimiento y reparación \$40,334.64, otros servicios de arrendamiento diversos \$39,108.12, arrendamientos y derechos \$14,501.00, pasajes y viáticos \$26.00, servicios técnicos y Profesionales \$365,158.24

Gastos en Bienes Capitalizables

En la cuenta de Bienes Capitalizables, al 31 de diciembre/2018 se ha devengado la cantidad de \$785.02, consiste en la cancelación de Maquinaria y Equipo.

Gastos Financieros y Otros

En la cuenta de Gastos financieros se han devengado al 30 de diciembre de 2018 la cantidad de \$36,347.46 para cancelar primas de gastos de seguro, comisiones bancarias y fianzas de los empleados que manejan Recursos Financieros.

Gastos de Actualizaciones y Ajustes

Al 31 de diciembre de 2018 se ha registrado la cantidad de: \$2,477.69, para realizar el ajuste correspondiente de años anteriores.

NOTA. Nº. 11

INGRESOS DE GESTION

	Al 31 de Diciembre de 2018	Al 30 de Junio de 2018
Ingresos Financieros y otros	3,995.99	1,298.81
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibida	9,000,095.42	4,020,207.20
Transferencias Corrientes del sector Privado		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	185,827.84	69,460.15
Servicios de Educación y Salud		
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	424,124.12	920.13
Ajustes de Ejercicios Anteriores		
Sub Total Ingresos	9,614,043.37	
Resultado del Ejercicio	75,089.97	
Total Ingresos	9,689,133.34	4,091,886.29

Transferencia Corriente del Sector Publico

En esta cuenta se han devengado al 31 de diciembre/2018 la cantidad de: \$9,000,095.42,, dichos Ingresos son percibidos del Gobierno central a través del Ministerio de Salud Pública, del cual se cancelan obligaciones de Remuneraciones Permanentes, Remuneraciones por contrato, aportaciones de la AFPS, CONFIA, IPFA, y el INPEP y Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Ingresos por venta de Bienes Y Servicios

Al 30 de junio del /2018 se han devengado la cantidad de: \$185,827.84, dichos monto corresponde a prácticas realizadas por estudiantes de diferentes Instituciones (Universidades y escuelas técnicas que Imparten carreras en Salud), Alquiler de cafetines Ubicados en la Institución, Donaciones de servicios Médicos, Venta de servicios Médicos Prestados a los Empleados del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y venta de material desechables.

Ingresos por Actualizaciones y Ajustes

En esta cuenta se ha devengado la cantidad \$424,124.12, al 31 de diciembre de 2018, dicho Monto se ha devengado por la venta de Ingresos Diversos.


Lic. Rosa Amelia Alfaro Pineda
Jefe UFI en Funciones




Lic. Claudia Martinez Valenzuela
Contador Institucional en Funciones



NOTA-EXPLICATIVA DEL ESTADO DEL FLUJO DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

NOTA No.

DISPONIBILIDADES

DISPONIBILIDADES	S ALDO INICIAL	FUENTE DE INGRESOS	USO	SALDO FINAL
RESULTADO OPERA CIONAL NETO	204,952.65	9,031,905.89	9,028,779.78	3,126.11
RESULTADO NO OPERACIONAL		19,952.78	35,668.27	-15,715.49
DISPONIBILIDAD FINAL	204,952.65	9,051,858.67	9,064,448.05	192,363.27

NOTA No. 18

Fuentes

La Fuente donde provienen las disponibilidades al 31 de diciembre de 2018 asciende a un monto de \$9,031,905.89, cuya fuente de ingresos y Venta de Bienes y Servicios prestados a cotizantes de Bienestar Magisterial, por un monto de \$172,127.46, Ingresos Financieros y otros \$3,252.22, Transferencias Corrientes, \$7,875,109.76, Operaciones de ejercicios Anteriores \$ 981,416.45, Dichos Ingresos Fueron Percibidos y Devengados en el Segundo Semestre del 2018.

Fuentes No. Operacionales presenta un saldo de \$ 19,952.78

Detallado de la manera siguiente.

Depósitos Ajenos

La cantidad que presenta la cuenta depósitos Ajenos al 31 de diciembre de 2018, por un monto de \$ 19,905.29, consiste en el ingreso de los descuentos a los empleados de esta Institución, se utiliza para cancelar los Embargos Judiciales de acuerdo a la Orden que emite el Juez Ejecutor.

Anticipos del Impuestos del IVA

La cantidad que presenta la cuenta de Anticipos de Impuestos del IVA, al 31 de diciembre de 2018. Es por un monto de \$47.49, en la cuenta de Bienes de Consumo y Servicios 2018. El cual se liquidará en el año 2019.

Nota No. 19

Usos

El monto de los Usos Operacionales asciende a un monto de \$9,028,779.78, compuestos por las siguientes cuentas, Salarios Permanentes y por contrato \$6,315,567.25, Adquisición de Bienes y Servicios, por \$1,669,071.62, Gastos Financieros y Otros, \$18,347.46, Inversiones en Activos Fijos \$58,519.10, Operaciones de Ejercicios Anteriores \$967,274.35, Gastos de la Provisión 2014, cancelados en el año 2015.

Usos no Operaciones presenta un saldo de \$35,668.27

Detallado de la manera siguientes.

Depósitos Ajenos

En esta cuenta se registró la cantidad de \$35,616.04, al 31 de diciembre de 2018, consiste en la liquidación de Embargos Judiciales, fueron cancelados en este año por orden del Juez Ejecutor.

Anticipos del Impuesto Retenido IVA

El registro de esta cuenta al 31 de diciembre 2018, por un monto de \$52.23, consiste en la cancelación del Impuesto 1% IVA, en la cuenta de Bienes de Consumo y Servicios, al 31 de diciembre de 2018, será cancelada 2019.


Lcda. Rosa Amelia Alfaro Pineda
Jefe UFI en Funciones




Licda. Claudia Martinez Valenzuela
Contador Institucional en Funciones

